

**SESION ORDINARIA N° 925 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Lunes 25 de Noviembre del 2013.
- HORA** : 10:15 horas
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad, Sr. Pablo Yáñez Pizarro y Sr. Ricardo Rojas Trujillo,.

Sr. Carlos Cortés Sánchez, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Luis Barraza Godoy, Administrador Municipal (S), Srta. Hanne Utreras Peirin, Directora de Obras (S), Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito, Sra. Rosana Adaros Pasten, Directora de Desarrollo Comunitario, Sr. Juan Alfaro Rojo, Director Servicios a la Comunidad, Sra. Jessica Rivera Sirvent, Directora Administración y Finanzas (S) y Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico (S)

**TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS SESIONES ORDINARIA N° 916 y EXTRAORDINARIA N°917.**

**2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Propuesta Adjudicación Licitación Pública Adquisición Juguetes Celebración Navidad 2013 Ilustre Municipalidad de La Serena.**  
Expone: Sr. Carlos Cortés Sánchez, Secretario Comunal de Planificación.
- **Propuesta Adjudicación Licitación Pública Contratación del Servicio de Vigilancia para Edificios, Dependencias e Instalaciones Municipales ID: 4295-74-LP13.**  
Expone: Sr. Carlos Cortés Sánchez, Secretario Comunal de Planificación.
- **Propuesta Adjudicación Licitación Pública Contratación del Servicio de Instalación y Mantención de Señalización y Demarcaciones de Tránsito, Comuna de La Serena.**  
Expone: Sr. Carlos Cortés Sánchez, Secretario Comunal de Planificación.
- **Propuesta Adjudicación Licitación Pública Concesión del Servicio de Limpieza de Playas, Comuna de La Serena, Segundo Proceso ID: 4295-75-LP13.**  
Expone: Sr. Carlos Cortés Sánchez, Secretario Comunal de Planificación.
- **Propuesta Adjudicación Licitación Pública Consultoría Diagnostico y Sistematización de Talles Participativos PLADECO ID: 4295-59-LE13.**  
Expone: Sr. Carlos Cortés Sánchez, Secretario Comunal de Planificación.
- **Propuesta Adjudicación Licitación Pública Reforzamiento Iluminación Vial Sector Centro II Proceso, ID: 4295-78-LP13.**  
Expone: Sr. Carlos Cortés Sánchez, Secretario Comunal de Planificación.

### **3.- CORRESPONDENCIA**

### **4.- INCIDENTES**

El Quórum para Sesionar se constituye a las 10:15 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión, siendo las 10:24 horas.

### **1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS SESIONES ORDINARIA Nº 916 y EXTRAORDINARIA Nº917.**

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

#### **ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 916**

Aprobada.

#### **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº917**

Aprobada.

### **2.- TEMAS NUEVOS:**

#### **- Propuesta Adjudicación Licitación Pública Adquisición Juguetes Celebración Navidad 2013 Ilustre Municipalidad de La Serena.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Sr. Carlos Cortés, Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. Carlos Cortés señala que con fecha 30 de Octubre de 2013 a las 17:00 Hrs., se procedió a efectuar, a través del portal Mercado Público, el Acto de Apertura virtual de las ofertas con motivo de la licitación pública "Adquisición Juguetes Celebración Navidad 2013 Ilustre Municipalidad de La Serena" IDE: 4295-82-LP13 de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación.

La propuesta consiste en contratar la adquisición de 32.000 unidades de juguetes para la celebración de la fiesta de navidad 2013, en la Comuna de La Serena, para edades que van desde 0 a 10 años, según detalle indicados en las Especificaciones Técnicas y de acuerdo con las Bases Administrativas, y anexos contenidos en la presente propuesta.

Antes de proceder al análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora dejó constancia que se ha dado debido cumplimiento al proceso de Licitación Pública (Publicación, recepción de ofertas y apertura virtual), de acuerdo a la Ley vigente.

#### **MONTO MÁXIMO**

El Presupuesto máximo, para la presente licitación asciende a la suma de \$ 43.000.000.- (cuarenta y tres millones de pesos) impuesto incluido. La Adquisición de los Juguetes será financiada con recursos del Presupuesto Municipal.

## DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a partir del día 18 de Octubre de 2013 con el Número de Adquisición 4295-82-LP13.

## RECEPCIÓN Y APERTURA DE LA LICITACIÓN

La Apertura virtual se llevó a efecto en la Secretaría Comunal de Planificación, observándose que por parte de los Oferentes se recibieron dos ofertas, que a continuación se detallan:

Nº	OFERENTE	RUT
1	KRISH- CHILE IMPORTACIONES LIMITADA	Rut: 76.460.190-4
2	IMPORTACIONES MAYA LIMITADA	Rut: 77.540.330-6

## REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS

A continuación se procede a la revisión de la documentación solicitada en las bases administrativas y recepcionados por parte de los oferentes participantes.

### “Antecedentes que deben incluir en la oferta”

NOMBRE DE LOS OFERENTES	KRISH- CHILE IMPORTACIONES LIMITADA	IMPORTACIONES MAYA LIMITADA
<u>Antecedentes- Administrativos:</u> a) Formato N° 1: Identificación del Proponente, debidamente firmado por la persona natural o el(los) representante (s) legal(es), según corresponda.	Presenta. RUT Proveedor: 76.460.190-4 Tipo Proveedor: Natural Razón Social: KRISH- CHILE IMPORTACIONES LIMITADA Nombre Fantasia: Krish Chile Nacionalidad: Chilena Giro: VENTA AL POR MENOR DE CRISTALES, LOZAS, PORCELANA, MENAJE (CRISTALERIA  COMERCIO POR MENOR DE JUGUETES Número de trabajadores: De 6 a 25 Trabajadores Nombre: MARIA DEL CARMEN CISTERNAS Cargo: Jefa de ventas Teléfono Fijo: 56-2-6892172 Teléfono Celular: 56-8-9944495 Fax: 56-2-6891528 E-Mail: krish@tie.cl Área de trabajo de la Empresa: Sala de ventas Dirección: Unión Latinoamericana N° 440 Piso 2 Comuna: Santiago Centro Ciudad: Santiago Región: Metropolitana País: Chile Representante Legal: ROSHAN CHUHARMAL MANGNANI RUT 22.116.356-7.	Presenta. RUT Proveedor: 77.540.330-6 Tipo Proveedor: Natural Razón Social: IMPORTACIONES MAYA LIMITADA Nombre Fantasia: importaciones maya ltda Nacionalidad: Chilena Giro: VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.  COMERCIO POR MENOR DE JUGUETES Número de trabajadores: Hasta 5 Trabajadores Tipo Empresa: PyMe Nombre: Gloria Margarita Ovalle Padilla Cargo: Ejecutivo de Ventas - Ger Teléfono Fijo: 56-2-6895378 Teléfono Celular: 56-8-1328136 Fax: 6895378-6890485 E-Mail: ventas@mayatoys.cl Área de trabajo de la Empresa: Ventas Dirección: Unión Latinoamericana N° 531

NOMBRE DE LOS OFERENTES	KRISH- CHILE IMPORTACIONES LIMITADA	IMPORTACIONES MAYA LIMITADA
		Comuna: Santiago Centro Ciudad: Santiago Región: Metropolitana País: Chile Representante Legal: RAM NATHUMAL SHAHDADPURI RUT 14.522.544-2
b) Currículum Vitae del Oferente que indiquen breve reseña de su Inicio en el rubro y organización, destacando la venta de productos a Municipios, en los últimos (cinco) años.	Presenta. Iniciación de actividades del año 2006, en el rubro de la importación, comercialización de artículos de regalo, juguetes, artículos de hogar, bolsos, menaje. Presenta listado de clientes años 2010, 2011 y actuales clientes 2013, entre ellos diversos Municipios de Santiago, Municipio de Puerto Monto; San Vicente; Rancagua, Viña del Mar, Coquimbo, La Serena, y otros.	Presenta. Iniciación de actividades del año 2000, en el rubro de la importación y distribución de artículos de regalo, juguetes, comercialización de toda clase de bienes, productos manufacturados, o insumos. Presenta listado de clientes del año 2011 y 2012, entre ellos diversos Municipios de Santiago, Municipio de Antofagasta, Arica, La Serena, Copiapó, Ovalle, San Bernardo, y otros.
c) Formato Nº 2 "Declaración Jurada simple firmada por el proponente o su representante legal.	Presenta. Notarial con fecha 23 de Octubre de 2013.	Presenta. Notarial con fecha 29 de Octubre de 2013.
d) Fotocopia de la Patente Municipal vigente que posea.	Presenta. Municipalidad de Santiago vigente. Periodo Febrero 2013, con emisión en Julio de 2013.	Presenta. Municipalidad de Santiago vigente. Periodo Febrero 2013, con emisión en Julio de 2013.
e) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales (multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas) y previsionales (deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión); en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas (esto es pagadas), o, y en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.	Presenta. Certificado de antecedentes laborales y previsionales sin deuda vigente al 2 de noviembre de 2013.	Presenta. Certificado de antecedentes laborales y previsionales sin deuda vigente al 7 de noviembre de 2013.

NOMBRE DE LOS OFERENTES	KRISH- CHILE IMPORTACIONES LIMITADA	IMPORTACIONES MAYA LIMITADA
<p><u>Tratándose de personas naturales:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cédula Nacional de Identidad, por ambos lados.</li> <li>2. Si la Persona Natural actúa representada deberá acompañar mandato especial otorgado escritura pública vigente en que conste la identificación del representante, como asimismo las facultades para cumplir con la gestión encargada y relacionada con el presente proceso de licitación.</li> </ol>		
<p><u>Tratándose de empresas o personas jurídicas:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rut de la empresa.</li> <li>2. Certificado de vigencia de la Sociedad, emitido por el Conservador de Comercio competente, que no superen los 30 (treinta) días de antigüedad contados desde la fecha de Apertura, en Soporte Papel y copia de la inscripción de sociedad con vigencia a la época de la presentación de la propuesta.</li> <li>3. Cédula Nacional de Identidad del (los) Represente (s) Legal (es) de la Empresa, por ambos lados.</li> <li>4. Escritura pública original o copia autorizada de la misma en que conste la personería del o los Representante (s) Legal (es) de la Empresa, en Soporte Papel y copia del poder de su representante Legal con vigencia a la época de la presentación de la propuesta.</li> </ol>	<p>RUT Empresa</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rut de la empresa.</li> <li>2. Certificado de vigencia de la Sociedad año 2006, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con fecha 23 de Octubre de 2013, indicando que la Sociedad permanece vigente a Octubre de 2013 y que no ha sufrido modificación desde el año 2010.</li> <li>3. Cédula Nacional de Identidad de Representante Legal de la Empresa, por ambos lados, Sr. ROSHAN CHUHARMAL MANGNANI RUT 22.116.356-7.</li> <li>4. Escritura pública original en que consta la personería del o los Representante (s) Legal (es) de la Empresa; Extracto y su modificación.</li> </ol>	<p>RUT Empresa</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rut de la empresa.</li> <li>2. Certificado de vigencia de la Sociedad año 200, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con fecha 23 de Octubre de 2013, indicando que la Sociedad permanece vigente a Octubre de 2013 y que no ha sufrido modificación desde el año 2006.</li> <li>3. Cédula Nacional de Identidad de Representante Legal de la Empresa, por ambos lados, Sr. RAM NATHUMAL SHAHDADPURI RUT 14.522.544-2.</li> <li>4. Escritura pública original en que consta la personería del o los Representante (s) Legal (es) de la Empresa; Extracto y su modificación.</li> </ol>
<p><u>Antecedentes-Técnicos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Documento de Iniciación de Actividades otorgada por el Servicio de Impuestos Internos (SII).</li> <li>b) Declaración Jurada Simple</li> </ol>	<p>Presenta.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Adjunta copia de Inicio de Actividades de Enero de 2006.</li> <li>b) Presenta.</li> </ol>	<p>Presenta.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Adjunta copia de Inicio de Actividades de Diciembre de 2000.</li> <li>b) Presenta.</li> </ol>

NOMBRE DE LOS OFERENTES	KRISH- CHILE IMPORTACIONES LIMITADA	IMPORTACIONES MAYA LIMITADA
<p>en que consigne estar, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencias y demás antecedentes que integren la propuesta (Formato N° 2), debidamente firmado por la persona natural o el (los) representante (s) Legal (es), según corresponda.</p> <p>c) Catálogos de Juguetes en donde se señalen los códigos y precios de todos los juguetes. Deben estar incluidos los juguetes de muestras Ofertadas.</p> <p>d) Documento en donde conste la durabilidad, materialidad, colores, funcionalidad, cumplimiento de normas de los juguetes presentados, entre otros, debidamente firmado por la persona natural o el (los) representante (s) Legal (es).</p> <p>e) Documento en donde conste la garantía de los juguetes, detallando el tiempo que involucra y lo que cubre, debidamente firmado por la persona natural o el (los) representante (s) Legal (es). Formato N° 3.</p>	<p>c) Catálogos de juguetes con códigos y precios.</p> <p>d) Certificado de informe análisis químico otorgado por Empresa Cesmec, 2013, para muñeca, plato bebe, set de playa, cascabeles, set de tete, set de cocina, arma collar, encajes, pistolas. Certificados del fabricante test report fechado julio de 2013. Certificado atoxicidad del proveedor.</p> <p>e) Certificado de garantía para los juguetes de 8 meses. Adjunta catalogo de juguetes por edades, con fotografía, precios y detalle.</p>	<p>c) Catálogos de juguetes con códigos y precios.</p> <p>d) Certificado de informe análisis químico otorgado por Empresa Cesmec, 2013, camiones, arrastre, vehículos, puzzles, pelotas, paletas, diarios de vida, cascabeles, bloques, argollas, figuras geométricas, muñecas. Certificado de SGS del fabricante test report. Declaración de Matrix enterprises HongKong por análisis de atoxicidad. Certificado de China para validar atoxicidad.</p> <p>e) Certificado de garantía para los juguetes de 1 año.</p>
<p><u>Entregar Antecedentes Económicos:</u></p> <p>a) Formulario Oferta Económica, Formato N° 4, sin considerar el IVA, debidamente firmado por la persona natural o el (los) representante (s) Legal (es), según corresponda.</p>	<p>Presenta. Valor neto: \$35.286.000 Valor con IVA: \$41.990.340. Plazo de entrega: 1 día corrido.</p>	<p>Presenta. Valor neto: \$34.432.000 Valor con IVA: \$40.974.080. Plazo de entrega: 18 de Noviembre de 2013.</p>
<p>b) Presupuesto Detallado, para cada línea de producto, tanto para Juguetes, debidamente firmado por la persona natural o el (los)</p>	<p>Presenta. Detalle de valores por producto.</p>	<p>Presenta. Detalle de valores por producto.</p>

NOMBRE DE LOS OFERENTES	KRISH- CHILE IMPORTACIONES LIMITADA	IMPORTACIONES MAYA LIMITADA
representante (s) legal (es), según corresponda. Formato 5-A		
c) El Oferente debe presentar desglose de juguetes que entregará sin Costo Adicional para la Municipal, de acuerdo al Formato N° 5-B "Oferta Adicional".	Presenta. Oferta adicional en juguetes sin costo: 0 a 1: 200 unidades 1 a 2: 200 unidades 2 a 4: 200 unidades 4 a 6: 400 unidades 6 a 8: 400 unidades 8 a 10:500 unidades <hr/> Total : 1.900 unidades	Presenta. Oferta adicional en juguetes sin costo: 0 a 1: 320 unidades 1 a 2: 300 unidades 2 a 4: 200 unidades 4 a 6: 200 unidades 6 a 8: 308 unidades 8 a 10:220 unidades <hr/> Total: 1.548 unidades
Boleta de Garantía Bancaria de seriedad de la Oferta pagadera a la vista, de liquidez inmediata e irrevocable, en original, y debe indicar los siguientes datos: · Glosa: Para Garantizar la Seriedad de la Oferta de la Licitación "Adquisición Juguetes Celebración Navidad 2013, Ilustre Municipalidad de La Serena". · Extendida a favor de la Ilustre Municipalidad de La Serena, RUT. N° 69040100-2. · Por un monto de \$400.000 · Valida hasta el 14 de Diciembre de 2013. · Debe ser tomada a nombre del Oferente participante y debe incluir el RUT del Oferente.	Presenta. Boleta Scotiabank de fecha 25 de Octubre de 2013 con vencimiento al 30 de Diciembre de 2013, por un monto de \$400.000 y extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de La Serena y su tomador a nombre de Krish-Chile Importaciones Ltda., indicando RUT 76.460.190-4.	Presenta. Boleta Scotiabank de fecha 23 de Octubre de 2013 con vencimiento al 14 de Diciembre de 2013, por un monto de \$400.000 y extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de La Serena y su tomador a nombre de Importadora Maya Ltda., indicando RUT 77.540.330-6.

### MUESTRAS Y APERTURA DE LAS MISMAS:

Los Oferentes interesados en participar de la presente licitación, realizaron la entrega de las muestras solicitadas, en conformidad, en las cajas selladas con el nombre de la Licitación Pública. Incluyendo lo solicitado en las bases:

A lo menos dos juguetes por cada tramo de edad y por sexo, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en la Especificaciones Técnicas o Términos de Referencias, adjuntos.

Cada juguete de muestra se presentó etiquetado y con los certificados correspondientes de las propiedades químicas, según Especificaciones Técnicas adjuntas, así como también todas las indicaciones señaladas en ellos, con el detalle claro de:

- Tramo de edad;
- Sexo que corresponde;
- Código del juguete y;
- Precio unitario del juguete, IVA incluido.

El Acto de Apertura de las muestras se efectuó de acuerdo a la Programación establecida en las presentes Bases, las que fueron contadas y revisadas por la Comisión de Apertura designada por Decreto Alcaldicio, señalada en el Punto 6.1.1 de las Bases. En dicha recepción se verificó que las Muestras de Juguetes, fueran las requeridas y estuvieran conforme con las Guías de Despacho para ambas entidades participantes, dejando constancia de ello en un Acta suscrita, que posteriormente a la revisión la Comisión Evaluadora certificó, dejando constancia en la misma que la custodia de las muestras queda en manos de la Dirección de DIDECO, entregando las mismas en el acto, dando así cumplimiento a lo establecido en bases.

## OBSERVACIONES

Se observa en la apertura de muestras que Empresa Maya envía un cascabel de más en la oferta adicional según guía de despacho y en el caso de Empresa Krish se reemplaza 1 diario de vida por una mochila con útiles de escritorio y en la oferta adicional se reemplaza puzzle por raqueta.

Ambas entidades presentan todos los documentos, cumpliendo con los requisitos básicos de postulación, por cuanto se procede a la evaluación de los dos participantes.

## ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA

En función de los antecedentes presentados en forma virtual por el portal Mercado público por parte de los participantes, a continuación se presenta cuadro comparativo de las ofertas económicas ingresadas para la presente propuesta, a fin de comparar dicho valor con el valor referencial establecido en bases.

Oferente	Monto ofrecido Neto	Monto ofrecido c/IVA	Plazo Entrega
KRISH-CHILE IMPORTACIONES LIMITADA	\$35.286.000	\$41.990.340	1 día corrido
IMPORTACIONES MAYA LIMITADA	\$34.432.000	\$40.974.080	14 Noviembre 2013

Monto Total Referencial \$43.000.000.

Se observa que ambas Empresas participantes se enmarcan dentro del valor referencial establecido en bases.

## EVALUACIÓN DE LA OFERTA

ÍTEM	OBSERVACIONES	%	KRISH- CHILE IMPORTACIONES LIMITADA	IMPORTACIONES MAYA LIMITADA
1 Evaluación Técnica (60 %)	Cantidad / variedad de las muestras (30 %). Se considerará las cantidades y variedades de las muestras presentadas por los oferentes, cumpliendo además todos los requisitos solicitados en las Bases, Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia adjuntos.	60%	Cantidad: Cumple con la cantidad solicitada en bases de 32.000 unidades. En cuanto a la oferta adicional presenta mayor numero de juguetes adicionales 1.900 unidades, según formato 5b, sin costo.  Variedades:	Cantidad: Cumple con la cantidad solicitada en bases de 32.000 unidades. En cuanto a la oferta adicional presenta mayor número de juguetes adicionales 1.548 unidades, según formato 5b, sin costo.  Variedades:



	<p>En el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se evaluará que los juguetes cumplan con el Punto 1 "Condiciones Generales de la provisión de Especies" :</p> <p><u>"Los Juguetes deben cumplir con las disposiciones contenidas en el Decreto II 2005 "REGLAMENTO SOBRE SEGURIDAD DE LOS JUGUETES" y tener las siguientes características mínimas que corresponden a :</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que los Juguetes no sean tóxicos</li> <li>2. Que sean fabricados de manera que no produzcan heridas cortantes, abrasivas o punzantes, ni ellos ni sus partes.</li> <li>3. Que no produzcan sofocación, ni ellos ni sus envoltorios. Sin posibilidad de ser ingeridos o inhalados.</li> <li>4. Que contengan el rotulado de acuerdo a sus edades.</li> </ol> <p><u>Y con el Punto 3 "De la Tipología de los Juguetes" para cada Grupo del 1 al 6, de las Especificaciones Técnicas:</u></p> <p><b>GRUPO 1 ( de 0 a 1 año):</b> Sonoros, de colorido atractivo, lavables, no tóxico, de tamaño adecuado a la mano de un bebé, sin aristas que puedan producir daño, preferentemente de goma u otros.</p> <p><b>GRUPO 2 ( de 1 a 2 años):</b> Carros de arrastre, carros para empujar, juguetes de encaje, fácil de lavar, no tóxicos, aristas redondeadas, juguetes de playa u otros.</p> <p><b>GRUPO 3 (de 2 a 4 años):</b> Juegos de aire libre, de acción, héroes de fantasía, representativos del hogar y medio de transporte, muñecas, set de cocina, de construcción, pelotas, juegos didácticos u otros.</p> <p><b>GRUPO 4 (de 4 a 6 años):</b> Juego de salón, acción, al aire libre, héroes de fantasía, muñecas tipo barbie, set de belleza, pelotas u otros.</p> <p><b>GRUPO 5 (de 6 a 8 años):</b> Juego de salón, acción, al aire libre, héroes de fantasía, muñeca tipo barbie, set de belleza,</p>	<p>Presenta mayor variedad en sus muestras para cada tramo de edad; se observan juguetes de diferentes formas, tipos de juguetes y tamaños.</p> <p>7.0</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumple con normas Antitóxicos, presentando certificados.</li> <li>2. Se observan seguros, sin aristas, sin partes pequeñas.</li> <li>3. Se observan que no poseen envoltorios peligrosos, con riesgos de accidentes por cortes o inhalación.</li> <li>4. Se observan que vienen Rotulados por edades.</li> </ol> <p>6.0</p> <p>Presentan tipología de juguetes adecuados para cada edad y según las sugerencias. Se observan de buen tamaño y con puntas redondeadas para las edades más pequeñas, en general firmes.</p>	<p>Presenta juguetes menos variados para cada tramo de edad, en forma comparativa con su competidor, en cuanto a formas y tipos de juguetes.</p> <p>5.0</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumple con normas Antitóxicos, presentando certificados.</li> <li>2. Se observan en algunos casos contenidos de piezas muy pequeñas para las edades menores, otro caso con piezas poco seguras para la edad.</li> <li>3. Se observan que no poseen envoltorios peligrosos, con riesgos de accidentes.</li> <li>4. Rotulados por edades.</li> </ol> <p>5.0</p> <p>Presentan tipología de juguetes adecuados para cada edad. Sin embargo, se observa comparativamente, poca variedad, tamaños más pequeños y algunos susceptible de ser quebrados con facilidad. Por ejemplo, se observa carro de arrastre para 1 a 2 años que incluye mango poco seguro ya</p>
--	--	--	---

	<p>pelotas de varias disciplinas deportivas u otros.</p> <p>GRUPO 6 (de 8 a 10 años): Pelotas de Football, radio a pilas, set, pin-pon con malla, paletas de playa con pelotas, relojes, estuches de acuarelas mínimo 12 colores, diarios de vida, joyeros, cajas musicales, set para collares, u otros.</p> <p><u>Atractivo del juguete, según especificaciones (30 %).</u> <u>Se considerará el atractivo del juguete</u> en cuanto a color y forma, que sea un producto lúdico y que no presente peligro para el niño y que sea atractivo y novedoso para los niños.</p>		<p>7.0</p> <p>Juguetes en general atractivos, de colores vivos, novedosos, de variadas formas. Se observa de material firme, de buen tamaño, para todas las edades.</p> <p>7.0</p> <p>Juguetes de colores vivos, sin embargo, comparativamente se observan menos atractivos, de menor variedad por edades y menos novedosos, considerando que son muy parecidos a los adjudicados el año pasado. (Empresa es la adjudicada el año pasado).</p> <p>5.5</p>	<p>que se suelta dejando a la vista la parte filosa del mismo. Se observa también, mochila de legos para 2 a 4 años que incluye piezas muy pequeñas que dan poca seguridad para la edad.</p>
2 Precio o Valor de la Oferta (40 %)	<p><u>Para evaluar el precio o valor de la oferta se considera el valor sin impuesto (IVA).</u> La Propuesta que presente el precio más bajo de oferta obtendrá nota 7,00. El monto consignado en esa oferta servirá de base para calificar en relación con este factor a las demás propuestas recibidas, en forma inversamente proporcional.</p>	40%	<p>Se enmarca dentro del monto referencial.</p> <p>6.8</p>	<p>Se enmarca dentro del monto referencial. Oferta valor más bajo.</p> <p>7.0</p>

## RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En función de la evaluación y calificación de la oferta recepcionada, se presenta la siguiente puntuación:

FACTOR DE EVALUACIÓN		KRISH- CHILE IMPORTACIONES LIMITADA		IMPORTACIONES MAYA LIMITADA	
		Nota	Puntaje	Nota	Puntaje
1) Propuesta Técnica:	60%		4.1		3.2

Cantidad/Variedad de las Muestras	30%		6.7	2.0	5	1.5
Atractivo del juguete	30%		7	2.1	5.5	1.7
2) Oferta Económica del Proponente	40%		6.8	2.7	7.0	2.8
PUNTAJE FINAL				6.8		6.0

## RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consideración de los documentos recepcionados y el posterior análisis de éstos, la Comisión Evaluadora que suscribe, propone lo siguiente:

1. Adjudicar la Licitación Pública “Adquisición Juguetes Celebración Navidad 2013 Ilustre Municipalidad de La Serena” IDE: 4295-82-LP13 a la Empresa KRISH- CHILE IMPORTACIONES LIMITADA Rut: 76.460.190-4, Representante Legal: ROSHAN CHUHARMAL MANGNANI RUT 22.116.356-7, debido a que es la oferta que obtuvo el mayor puntaje según criterios de evaluación establecidos en bases.
2. Por un Valor Total de \$41.990.340 IVA incluido.

El Alcalde consulta cuando llegarían los juguetes.

La Sra. Rosana Adaros señala que el 28 de Noviembre.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo Nº 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Pública “Adquisición Juguetes Celebración Navidad 2013 Ilustre Municipalidad de La Serena” IDE: 4295-82-LP13 a la Empresa KRISH- CHILE IMPORTACIONES LIMITADA Rut: 76.460.190-4, por un Valor Total de \$41.990.340 IVA incluido.

### **- Propuesta Adjudicación Licitación Pública Contratación del Servicio de Vigilancia para Edificios, Dependencias e Instalaciones Municipales ID: 4295-74-LP13.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. Carlos Cortés señala que con fecha 30 de Octubre de 2013 a las 17:03 Hrs., se procedió a efectuar, a través del portal Mercado Público, el Acto de Apertura virtual de las ofertas con motivo de la licitación pública “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS EDIFICIOS, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES MUNICIPALES” IDE: 4295-74-LP13, de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación.

La propuesta consiste en la contratación del Servicio de vigilancia, a través de guardias de seguridad, para los Edificios, Dependencias e Instalaciones municipales, ubicados en diferentes lugares de la Ciudad de La Serena, de acuerdo a detalle y distribución entregada en listado Anexo Nº 1 adjunto al presente documento. El objetivo de la propuesta es Contratar un optimo servicio de guardias de seguridad, para las citadas dependencias y recintos de la Ilustre Municipalidad de La Serena, para el resguardo de los inmuebles públicos, su perímetro y bienes muebles existentes en su interior, a saber los equipos, mobiliarios, equipamientos y otros, que permita evitar situaciones delictivas tales como hurtos, robos, incendios y/o daños a la propiedad u otros acontecimientos que pongan en peligro la integridad física de estas dependencias, recintos y sus contenidos, incluyendo sus zonas de áreas deportivas, áreas verdes y senderos, así como también velar por la

seguridad de las personas que en dicho lugar trabajan o las que concurren a las instalaciones, todo lo cual deberá ser considerado por los interesados en sus ofertas técnicas y económicas.

Antes de proceder al análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora dejó constancia que se ha dado debido cumplimiento al proceso de Licitación Pública (Publicación, recepción de ofertas y apertura virtual), de acuerdo a la Ley vigente.

#### MONTO REFERENCIAL

El Valor Referencial para el Contrato será de \$23.600.000.- mensuales con IVA Incluido, por 2 años para 11 instalaciones Municipales contenidas en el Anexo N° 1 de las Bases, lo que da un total Contrato aproximado de \$566.400.000.- con IVA Incluido.

#### DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a partir del día 18 de Octubre de 2013 con el Número de Adquisición 4295-74-LP13.

#### RECEPCIÓN Y APERTURA DE LA LICITACIÓN

La Apertura virtual se llevó a efecto en la Secretaría Comunal de Planificación, observándose que por parte de los Oferentes se recibieron tres ofertas, que a continuación se detallan:

Nº	OFERENTE	RUT
1	VALLE DEL HUASCO SERVICIOS DE SEGURIDAD LIMITADA	Rut: 76.528.620-4
2	SOC PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD LTDA	Rut: 79.840.520-9
3	MAXSEGURIDAD SPA	Rut: 76.231.346-4

#### REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS

A continuación se procede a la revisión de la documentación solicitada, correspondiente a los Puntos 4.4.2, 4.4.3 y 4.4.4 de las bases administrativas y recepcionados por parte de los oferentes participantes.

“Antecedentes que deben incluir en la oferta”

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	VALLE DEL HUASCO	SOC. PROFES.	MAX SEGURIDAD
<u>Antecedentes- Administrativos</u> a) Formato N° 1 de Identificación del Oferente.	Cumple  Casa Matriz en Vallenar y sucursal en Serena.	Cumple  Casa Matriz en San Felipe.	Cumple  Casa Matriz en La Serena.
b) Formato N° 2 Declaración Jurada firmada ante Notario Público.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Antecedentes del Oferente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Breve reseña de la Empresa</li> <li>Experiencia en los últimos cinco años, en el rubro, en servicios de similares características acreditados con copias de contratos, copias de certificados emitidos por mandantes, copias de facturas, órdenes de compra, etc.</li> </ul>	Cumple  Año 2006.	Cumple  Año 1988.	Cumple  Año 2006.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	VALLE DEL HUASCO	SOC. PROFES.	MAX SEGURIDAD
d) Antecedentes del responsable técnico servicios: <ul style="list-style-type: none"> <li>Breve currículum que indique experiencia en el rubro en servicios similares.</li> <li>Acreditando estudios o certificaciones que prueben su idoneidad y preparación en el rubro.</li> <li>Individualizando su nombre y datos.</li> </ul>	No cumple  Falta currículum y acreditación	No cumple  Falta currículum y acreditación	Cumple  Falta acreditación
e) Fotocopia de la Patente Municipal Vigente del Oferente en el rubro en caso que posea o en forma previa a la firma del contrato y dentro del plazo establecido para la firma de éste.	Cumple  Municipalidad de Vallenar vigente a Diciembre de 2013.	Cumple  Municipio de San Felipe vigente a Diciembre de 2013.	Cumple  Municipio Coquimbo, con vigencia el primer semestre 2013.
f) Certificación de la Empresa otorgada por organismo OS 10 de Carabineros de Chile que los habilite para operar vigente.	Cumple  Certificado de la Prefectura de Atacama valida hasta el año 2015.	Cumple  Certificado Prefectura de Aconcagua, valida hasta el 15 de Noviembre de año 2013.	Cumple  Certificado Prefectura Coquimbo, valida hasta el año 2014.
g) Certificados de recomendaciones de empresas públicas o privadas donde el oferente haya prestado sus servicios indicando persona de contacto y teléfono, lo que será verificado por la Comisión evaluadora. La no presentación de éste último certificado no descalificará al oferente pero si lo calificará con nota cero puntos según tabla de evaluación Punto 5.3 de estas bases, ítem 4. <ul style="list-style-type: none"> <li>En caso que la entidad postulante haya prestado dentro de los últimos cinco años o este en la actualidad prestando sus servicios en el Municipio de La Serena, presentar este antecedente firmado por el Jefe del Departamento de Administración o en su defecto por el Director de Administración y Finanzas.</li> </ul>	No Cumple  Presenta certificados de entidades, sin recomendación	Cumple	Cumple
<u>Antecedentes-Técnicos</u> a) Programa de trabajo detallado: <ul style="list-style-type: none"> <li>Forma en que se prestarán e implementarán los Servicios separado por cada edificio, dependencia e instalación.</li> <li>Indicando el detalle de las funciones y labores a realizar en cada uno de los puestos de trabajo para cada dependencia.</li> <li>Sistema monitoreos, de rondas con vehículos u otros.</li> <li>Sistema de turnos y reemplazos.</li> <li>Procedimiento para el control de salida e ingreso de personas y/o vehículos si es el caso, para cada dependencia e instalación.</li> <li>Procedimiento en la información de novedades al ITS, Procedimiento de reacción en situaciones de riesgo o vulnerabilidad como cortes de luz, fallas de los equipos, asaltos o situaciones delictivas o de</li> </ul>	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	VALLE DEL HUASCO	SOC. PROFES.	MAX SEGURIDAD
enfrentamiento y forma de conexión con organismos de orden público.			
<p>b) Listado de equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vehículos</li> <li>• Sistemas de protección de las instalaciones.</li> <li>• Equipos de comunicación utilizados.</li> <li>• Otros elementos de apoyo que formarán parte del equipamiento ofertado en forma permanente durante el Contrato.</li> </ul>	<p>Cumple</p> <p>Uniformes; Sistema de comunicación radial. Telefonía celular. Conexión con servicio de emergencias, Carabineros de Chile, Bomberos, Ambulancias. Móviles. Oferta adicional instalar sistema de alarmas en recintos.</p>	<p>Cumple</p> <p>Uniforme; programa de control de los guardias, bastón de control. Radio-transmisores; 02 Sistema de Alarma telefónico, conectado.</p>	<p>Cumple</p> <p>Uniforme; Se contarán con linterna. Celular. Equipo de comunicación radio portátil. Megáfono. Conexión con servicio de emergencias, tales como Carabineros de Chile, Bomberos, Ambulancias.</p>
<p>c) El oferente deberá presentar, la siguiente documentación por cada uno de sus funcionarios a Contratar y que formarán parte del Staff de guardias del postulante a fin de verificar que cumpla con los requisitos solicitados en las presentes bases, o presentarlos al ITO en el momento de firma del Acta entrega de los Recintos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañar listado del personal que trabajará en forma permanente y el personal de reemplazo, con nombre y RUT.</li> <li>• Copia Cedula de Identidad, que acredite al menos tener 18 o más años de edad y ser Chileno.</li> <li>• Certificado de Estudios que acredite como mínimo tener aprobado el 8vo. Básico de Educación, en institución reconocida por el Ministerio de Educación.</li> <li>• Documentación que acredite situación militar al día.</li> <li>• Certificado de Antecedentes.</li> <li>• Certificado simple de salud física y psicológica compatible con el cargo.</li> <li>• Certificado que acredite poseer curso del OS 10 vigente de Carabineros de Chile o en su defecto Certificado o autorización de la prefectura de Carabineros para ejercer este trabajo.</li> <li>• Experiencia en trabajos similares, donde deberá adjuntar alguno de estos medios de prueba: Listado de trabajos anteriores donde debe indicar nombre y número telefónico de contacto para verificar los datos entregados, o bien podrá presentar documentación que respalde dicha experiencia como por ejemplo, copias de contratos, certificados, órdenes de compra, copia de Facturas u otros, emitidos por</li> </ul>	<p>No Cumple</p> <p>Debe presentar al momento de firma del Acta entrega de los Recintos.</p>	<p>Cumple</p>	<p>No Cumple</p> <p>Debe presentar momento de firma del Acta entrega de los Recintos.</p>

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	VALLE DEL HUASCO	SOC. PROFES.	MAX SEGURIDAD
los mandantes.			
<p><u>Entregar Antecedentes Económicos</u></p> <p>a) Formato N° 3: de "Oferta Económica para la totalidad de los Servicios" Neto y con IVA incluido. Estos valores deberán incluir todos los impuestos vigentes, seguros y todos los costos necesarios para el óptimo cumplimiento del contrato.</p>	<p>Cumple</p> <p>Total Mensual (Impuestos Incluidos) \$ 26.018.220</p> <p>Total Contrato (Impuestos incluidos) \$ 624.437.280</p>	<p>Cumple</p> <p>Total Mensual (Impuestos Incluidos) \$ 27.794.037</p> <p>Total Contrato (Impuestos incluidos) \$ 667.056.870</p>	<p>Cumple.</p> <p>Total Mensual (Impuestos Incluidos) \$24.300.000</p> <p>Total Contrato (Impuestos incluidos) \$583.200.000</p>
b) Formato N° 4: Presupuesto Detallado de los Servicios, propuesta por dependencia, indicando número de personal, horarios propuestos por dependencia y otros según propuesta.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Formato N° 5: "Planilla de Remuneraciones del Personal" Detallando el personal que formará parte del Contrato, indicando cargos, funciones, sueldo base que se pagará a cada guardia por turno de 12 horas, con cuatro días de trabajo por dos de descanso.	<p>Cumple</p> <p>Guardias \$306.000 supervisor \$407.000 y \$606.000 48 horas semanales.</p>	<p>Cumple</p> <p>Guardias \$260.000 45 horas semanales.</p>	<p>Cumple</p> <p>Guardias \$331.000 supervisor \$350.000 48 horas semanales.</p>
d) Formato N° 6: "Capacidad Económica" suscrito por el Contador del Oferente y el Oferente o su Representante Legal. A éste formato se deberá adjuntar un "Certificado de Capital Comprobado", de "Acreditación de Patrimonio" o "Constancia de Capital" simple, emitido por una Institución Bancaria, con una vigencia mínima de 30 días hábiles desde el cierre. Junto a éste Formato el oferente deberá llenar el Formato Anexo donde se indicarán los servicios en ejecución o con contratos vigentes que el oferente posea según se señala.	<p>Cumple</p> <p>Capital efectivo de \$1.377.000.000</p>	<p>Cumple</p> <p>Capital Efectivo de: \$1.225.803.218 Presenta certificado del banco con más de 30 días de vigencia.</p>	<p>Cumple.</p> <p>Capital Efectivo de: \$ 36.164.029 Presenta anexo con detalle de servicios.</p>
e) Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo señalado en el Punto 6.4.1 "Seriedad de la Oferta" de las presentes Bases. <ul style="list-style-type: none"> <li>Este documento <u>deberá ser subido escaneado como archivo adjunto al portal Mercado público</u></li> <li>Conjuntamente hasta el plazo del cierre de la propuesta, deberá ser ingresado, en forma física, en un sobre cerrado al Municipio a través de la oficina de partes, Calle Arturo Prat N° 451 a nombre de la Secretaría Comunal de Planificación, indicando el nombre de la Licitación Pública. Si no se cumpliera con la entrega de la Boleta dentro del plazo, el oferente será declarado Fuera de Bases.</li> </ul> <p>Se otorgó plazo para la entrega física hasta reanudar las actividades del Municipio, a través de una Aclaración a las</p>	Cumple	<p>No Cumple</p> <p>No se observa Boleta de garantía por el portal mercado público.</p>	Cumple

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	VALLE DEL HUASCO	SOC. PROFES.	MAX SEGURIDAD
bases.			
Adicionalmente, podrán adjuntar los siguientes documentos, en caso de que estos no se encuentren subidos a la plataforma de Chile Proveedores al momento de ofertar o deberá acompañar dichos documentos a la Dirección de Asesoría Jurídica en el momento de la firma del contrato, según tipo de oferente: <u>Documentos persona natural</u> a. - Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad b. - Fotocopia de Iniciación de Actividades en SII c. - Certificado de Antecedentes del Registro Civil. d. - Certificado de deuda de la Tesorería General de la República e. - Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo que indique que no presenta deuda laboral o previsional. <u>Documentos persona jurídica</u> 1. - Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa 2. - Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad del Representante Legal 3. - Certificado de Vigencia de la Sociedad indicando representante legal 4. - Certificado de deuda de la Tesorería General de la República. 5. - Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo que indique que no presenta deuda laboral o previsional. 6. - Certificado de quiebras de la Superintendencia de Quiebras. 7. - Copia Legalizada de Escritura de Constitución Social, estatutos, modificaciones, extractos inscritos.	Cumple	Cumple parcialmente  Deberá anexar la documentación que falta a la firma de contrato, si es adjudicado.	Cumple parcialmente  Deberá anexar la documentación que falta a la firma de contrato, si es adjudicado.

#### OBSERVACIONES

Se observa que la Empresa SOC. PROFES. DE LA SEGURIDAD LTDA. no presentó la Boleta de seriedad de la oferta por el portal Mercado Público, toda vez que éste documento debió ser subido en forma virtual, por cuanto incumple el Punto 4.4.4 letra e. de las bases y es declarado fuera de bases no pudiendo ser evaluada su oferta.

Cabe señalar que el ingreso físico de la Boleta sí podrá efectuarse al momento de reanudarse las actividades dentro del Municipio, según aclaración realizada por el Portal Mercado Público.

#### ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA

En función de los antecedentes presentados en forma virtual por el portal Mercado público por parte de los participantes, a continuación se presenta cuadro comparativo de las ofertas económicas ingresadas para la presente propuesta, a fin de comparar dicho valor con el valor referencial establecido en bases.



Oferente	Monto Total Referencial	Monto ofertado Mensual c/IVA	Monto ofrecido c/IVA	% sobre el valor referencial
VALLE DEL HUASCO SERVICIOS DE SEGURIDAD LTDA.	\$566.400.000	\$ 26.018.220	\$624.437.280	10.18
MAX SEGURIDAD SPA	\$566.400.000	\$ 24.300.000	\$583.200.000	2.97

Valor Referencial:

\$23.600.000 Mensual Estimado y \$566.400.000 Monto Total dos años Contrato, con IVA incluido.

Se observa que la Empresa Valle Huasco Servicios de Seguridad Ltda. sobrepasa en 10.18 % el monto referencial establecido en bases; mientras que Empresas Max Seguridad SPA sobrepasa en un 2.97% y por lo tanto, está última es la oferta que se encuentra más cerca del valor referencial establecido en bases.

#### EVALUACIÓN DE LA OFERTA

ÍTEM	OBSERVACIONES	%	VALLE DEL HUASCO LTDA.	MAX SEGURIDAD SPA
1 Experiencia Empresa 15%  Se evaluará según los antecedentes entregados en la letra c) del punto 4.4.2 de las bases administrativas, y la nota obtenida se multiplicará por 15% resultando la calificación para este ítem.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia del oferente de 5 años a 10 años o más en servicios similares. 10 puntos</li> <li>Experiencia del oferente de 2 a 5 años en servicios similares. 5 puntos</li> <li>Experiencia del oferente de mínimo un 1 año en servicios similares. 2 puntos</li> <li>No informa 0 puntos</li> </ul>	15%	10 Más de cinco años.	2 Más de un año.
2 Propuesta Técnica 40%  Se evaluarán los siguientes parámetros en los porcentajes indicados y de acuerdo a la nota obtenida en cada uno de ellos se obtendrá el puntaje final para el ítem:	<p>25% PLAN DE TRABAJO: según lo solicitado en Punto 4.4.3 letra a):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta todos los antecedentes del Plan de trabajo: 10</li> <li>Presenta antecedentes incompletos del Plan de trabajo: 5</li> <li>No presenta lo solicitado en Plan de Trabajo: 0</li> </ul> <p>15% EQUIPAMIENTO PERMANENTE: Según lo solicitado en Punto 4.4.3 letra b) y comparativamente a las demás ofertas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta Equipamiento completo: 10</li> <li>Presenta equipamiento menor: 5</li> <li>No presenta Equipamiento: 0</li> </ul>	40%	10 Cumple con lo requerido	10 Cumple con lo requerido
3 Oferta Económica 35%	<p>20 % PRECIO: Precio más bajo 10 puntos Precio sobre este monto Proporcional al valor más bajo.</p> <p>15% REMUNERACIONES DE LOS</p>	35%	9.4	10 Precio mas bajo

	<b>TRABAJADORES:</b> (según Formato N° 5 Planilla de Remuneraciones del personal): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingreso líquido mensual igual o superior a \$330.000: 10</li> <li>• Ingreso líquido mensual entre \$260.000 y menor a \$330.000: 5</li> <li>• Ingreso líquido mensual Inferior a \$260.000 y hasta el mínimo legal establecido: 0</li> </ul>		6 \$306.000 para guardias y supervisor y \$407.000 supervisor general.	10 \$331.000 para guardias y \$350.000 supervisor.
4 Comportamiento Contractual 10%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres recomendaciones favorables, incluyendo instituciones públicas y privadas y ninguna desfavorable. 10 puntos.</li> <li>• Menos de tres recomendaciones favorables, incluyendo instituciones públicas y privadas y ninguna desfavorable. 5 puntos</li> <li>• No incluye certificados de recomendaciones o incluye alguna desfavorable. 0 puntos</li> </ul>	10%	0 No presenta certificado	10 Presenta certificados favorables.

#### RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En función de la evaluación y calificación de la oferta recepcionada, se presenta la siguiente puntuación:

Factor de Evaluación	%	Valle Huasco Ltda.		Max Seguridad SPA	
		Nota	Puntaje	Nota	Puntaje
1) Experiencia de la Empresa.	15%	10	1.5	2	0.3
2) Propuesta Técnica.	40%	10	4	10	4
25% Plan de Trabajo.		10	2.5	10	2.5
15% Equipamiento Permanente		10	1.5	10	1.5
3) Oferta Económica del Proponente.	35%		2.8		3.5
20% Precio		9.4	1.9	10	2
15% Remuneraciones de los Trabajadores		6	0.9	10	1.5
4) Comportamiento Contractual.	10%	0	0	10	1
<b>PUNTAJE FINAL</b>			<b>8.3</b>		<b>8.8</b>

#### RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consideración de los documentos recepcionados y el posterior análisis de éstos, la Comisión Evaluadora que suscribe, propone lo siguiente:

Adjudicar la Licitación Pública "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS EDIFICIOS, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES MUNICIPALES" IDE: 4295-74-LP13 a la Empresa MAX SEGURIDAD SPA Rut: 76.231.346-4, Representante Legal Maximiliano José Von Nordenflycht Escobar, RUT.13.018.437-5 debido a que es la oferta que obtuvo el mayor puntaje según criterios de evaluación establecidos en bases.

Por un Valor Mensual c/IVA de \$ 24.300.000 y un Valor Total Contrato de \$583.200.000 impuestos incluidos por dos años.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo Nº 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Pública “Contratación del Servicio de Vigilancia para los Edificios, Dependencias e Instalaciones Municipales” IDE: 4295-74-LP13 a la Empresa Max Seguridad SPA Rut: 76.231.346-4, por un Valor Mensual c/IVA de \$ 24.300.000 y un Valor Total Contrato de \$583.200.000, impuestos incluidos, por el periodo de dos años.

### **- Propuesta Adjudicación Licitación Pública Contratación del Servicio de Instalación y Mantenimiento de Señalizaciones y Demarcaciones de Tránsito, Comuna de La Serena.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. Carlos Cortés señala que estas propuestas se trabajan con la Dirección de Tránsito donde se consideraron todas las especificaciones solicitadas en distintos Consejos.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que son señalética, pintura, pintura de demarcación de lomos de toro y reposición de señalética, vallas peatonales, hay varias cosas que van incluidas dentro de la licitación y que son todas las que normalmente está haciendo Tránsito, pero en esta licitación se acogió las propuestas que se habían hecho en el Concejo tanto por el Alcalde como por los Concejales.

El Alcalde consulta si se solicitó que se pinte de noche.

El Sr. Cesar Sanhueza señala que en las bases específicamente no está, pero si solicitaron que hubiese más pintura termoplástica que es la que se puede pintar de noche y no tener problemas con el secado.

El Alcalde pide que apenas se adjudique que comiencen pintando todos los lomos de toro, señala al Concejo que la norma, hoy día, no permite pintar los lomos de toro solamente la flecha.

El Sr. Cesar Sanhueza comenta que todos los últimos lomos de toro que se hicieron están en regla, es así como tienen que quedar señalizados con demarcación, pintura y con señales verticales también, eso es lo que señala la norma y así se pide que sea, independiente que el Alcalde, a raíz que los vecinos no los visualizan bien, esta pidiendo que los pinten completos.

El Alcalde señala que cree que hay que pintarlos porque de otra manera las personas no los van a ver, además los lomos de toro ahora son máximo seis a siete centímetros de altura, no como los lomos de toro antiguos que eran mucho más altos, y cuesta explicarle a la gente que la norma es así, porque cuando instalaron los de La Antena encontraron que eran bajos, pero sí los van a pintar, los antiguos se pueden pintar porque están con la norma anterior.

El Sr. Cesar Sanhueza señala que los van a repasar todos, ya que estuvieron haciendo un catastro de todos los lomos de toro.

El Sr. Carlos Cortés señala que con fecha 24 de Octubre de 2013 a las 16:00 Hrs., se procedió a efectuar, a través del portal Mercado Público, el Acto de Apertura virtual de las ofertas con motivo de la licitación pública “Contratación del Servicio de Instalación y Mantenimiento de Señalizaciones y

Demarcaciones de tránsito, Comuna de La Serena” IDE: 4295-36-LP13”, de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación.

Se requiere contratar el servicio de provisión, instalación y mantención de las señales, demarcaciones y elementos viales de la Comuna de La Serena. Además, de la actualización del Catastro Comunal.

Antes de proceder al análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora dejó constancia que se ha dado debido cumplimiento al proceso de Licitación Pública (Publicación, recepción de ofertas y apertura virtual), de acuerdo a la Ley vigente.

### **MONTO REFERENCIAL**

Monto Total Estimado: \$710.400.000 Valor Referencial con IVA Incluido. El monto antes señalado corresponde al monto total de contrato referencial para la presente propuesta, considerando un plazo de duración del contrato de 4 años, con un mensual de \$14.800.000 IVA incluido.

### **DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN**

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a partir del día 09 de Octubre de 2013 con el Número de Adquisición 4295-36-LP13.

### **RECEPCIÓN Y APERTURA DE LA LICITACIÓN**

La Apertura virtual se llevó a efecto en la Secretaría Comunal de Planificación, observándose que por parte del Oferente se recibió una oferta, que a continuación se detalla:

Nº	OFERENTE	RUT
1	INGENIERIA Y EJECUCION M Y C S.A.	Rut: 76.319.630-5

### **REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS**

A continuación se procede a la revisión de la documentación solicitada en las bases administrativas y recepcionados por parte del oferente participante.

#### **“Antecedentes que deben incluir en la oferta”**

NOMBRE DE LOS OFERENTES	INGENIERIA Y EJECUCION M Y C S.A.
<u>Antecedentes- Administrativos:</u> a) Formato Nº 1 de Identificación del Oferente.	Presenta. RUT Proveedor: 76.319.630-5 Tipo Proveedor: Natural Razón Social: INGENIERIA Y EJECUCION M Y C S.A. Nombre Fantasía: MYCSA Nacionalidad: Chilena Giro: Obras menores en construcción (contratistas, albañiles, carpinteros)] otras actividades conexas al transporte N.C.P. Número de trabajadores: Hasta 5 Trabajadores Proyectos Principales: Proyectos viales en autopistas, Municipalidades, Constructora e Inmobiliarias, Supermercados, Casino y Moll. Nombre Representante Legal: Claudia Mella Piña Cargo: Gerente General Teléfono Fijo: 56-51-2254558

NOMBRE DE LOS OFERENTES	INGENIERIA Y EJECUCION M Y C S.A.
	Teléfono Celular: 56-7-7947301 Fax: 56-51-2254558 E-Mail: c3_myrsa@yahoo.com Área de trabajo de la Empresa: Gestión de Proyectos Dirección: Brillador Parcela #3, Comuna: La Serena Ciudad: La Serena, Región: Cuarta, País: Chile.
b) Formato N° 2 Declaración Jurada firmada ante Notario Público.	Presenta. De fecha 16 de Octubre de 2013.
c) Patentes Municipales vigente en caso que posea.	Presenta. Ilustre Municipalidad de La Serena N° 366662.
d) Antecedentes curriculares del Oferente y antecedentes que acrediten su experiencia en el rubro, como certificaciones de mandantes, copia de facturas u órdenes de compra, copia de contratos, o recomendaciones indicando nombre y fono de contacto verificables.	Presenta. Curriculum de la entidad. Certificados Ilustre Municipalidad de La Serena, Contrato de Licitación Pública "Servicio de Instalación y Mantenimiento de señales verticales" 2008 hasta 2013. Constructora Ecomac Proyectos la Serena, Coquimbo y Copiapó contrato vigente. Contrato Unimarc El Milagro La Serena impacto vial completo 2011. Señales y Demarcación con Pintura Termoplástico. Mall Plaza La Serena mantención estacionamientos 2011. Mall Puerta del Mar mantención de estacionamientos, 2007. Certificado de Constructora Cadel Ltda. por trabajos en instalación de señales y demarcaciones. Constructora Rencoret señales de tránsito y demarcación. Contrato Vigente. Municipio de Los Vilos, Contrato por mantención y reposición señalética y elementos viales.
e) Antecedentes curriculares del jefe o técnico responsable del servicio y antecedentes que acrediten su experiencia en el rubro, como certificaciones de mandantes o recomendaciones indicando nombre de contacto y fono.	Presenta. Curriculum Vitae; Sra. ELIZABETH LILY CORREA WIEDMAIER y copia de Cedula de Identidad. Jefe responsable del Servicio y Confección de Señales. Enseñanza Básica Colegio Nuestra Señora de Lourdes Santiago Enseñanza Media Liceo N° 12 de niñas Santiago Estudio Técnico AIEP Diseño Grafico Estudio Universitario Pedagogía en Matemática Gerente de Ventas Alucil Ltda. Santiago durante 20 años Encargada de Manufactura de Señales de Tránsito y otras Ingenieria y Ejecución MYC SA. Recomendaciones: Francisco Gonzalez Constructora Cadel cel: 56875108 Catherine Barrientos Inmobiliaria Don Juan cel : 88378786 Sergio Valenzuela ECOMAC cel: 91385934 Marcela Araya Rio Cristal cel: 81398631.
Antecedentes-Técnicos: a) Documento Memoria Técnica donde detalle la forma como realizará la prestación de los servicios que se contratan mediante la presente propuesta, considerando como	Presenta. Memoria Técnica donde detalla las consideraciones generales y específicas que MYCSA utilizará para la ejecución de las labores materia del Servicio de Señalética y su Catastro para la Comuna de La Serena. Esta se

NOMBRE DE LOS OFERENTES	INGENIERIA Y EJECUCION M Y C S.A.
mínimo lo estipulado en las Especificaciones Técnicas adjuntas a la presente publicación.	estructura en 4 temas complementarios a saber: <ul style="list-style-type: none"> <li>•Especificaciones de los Trabajos de Señalizaciones Horizontales</li> <li>•Especificaciones Trabajos de Señalizaciones Verticales y Elementos de Seguridad Vial</li> <li>•Especificaciones para los Trabajos de Mantenimiento y Conservación de Señales</li> <li>•Especificaciones de los Materiales y Equipos a Utilizar.</li> <li>•Catastro de la Señalética y su Actualización.</li> </ul>
b) Certificado ISO 9000 original o copia legalizada ante notario público.	Presenta. Certificado equivalente al solicitado, de la Corporación de Desarrollo Tecnológico de la Cámara Chile de la Construcción, especialista en instalación de señalética y demarcaciones 2008 legalizado ante notario Octubre de 2013. Certificado LATU Sistemas S.A. en sistema de gestión integral de pequeñas y medianas Empresas NCH 2909:2004 del año 2008, legalizado ante notario público Octubre de 2013.
<u>Entregar Antecedentes Económicos:</u>	
a) Formato N° 3 de "Oferta Económica".	Presenta. Valor Mensual: \$11.596.638.- Valor Mensual c/IVA: \$13.800.000.- Valor neto Contrato: \$556.638.672.- por los cuatro años. Valor C/IVA Contrato: \$662.400.00.- por los cuatro años.
b) Formato N° 3.1 de "Oferta Adicional".	Presenta. 15 Paños de valla peatonal. Instaladas donde indique la Dirección de Tránsito.
c) Formato N° 4 de "Costo Unitario de los Productos".	Presenta.
d) Boleta de garantía bancaria o vale vista para garantizar la seriedad de la oferta.	Presenta. Banco BBVA por \$800.000, de fecha 15 Octubre de 2013.
e) Formato N° 5 "Capacidad Económica del oferente" anexando detalle de servicios ejecutados o por ejecutar en anexo N° 5.1.	Presenta. Capital efectivo \$133.234.100, presenta certificado del Banco BBVA indicando un Capital Comprobado de \$156.746.000. Anexa detalle de servicios en ejecución.
Documentación Legal de la Empresa:	Presenta: Certificado de Deuda sin observaciones. Certificado de Vigencia de la Sociedad. Certificado de Inicio de Actividades del SII, año 2005. RUT de la Empresa legalizada ante notario.

## OBSERVACIONES

Se observa que el único oferente Empresa INGENIERIA Y EJECUCION M Y C S.A. presenta sin observaciones todos los antecedentes solicitados en bases.

## ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA

En función de los antecedentes presentados en forma virtual por el portal Mercado público, a continuación se presenta cuadro comparativo de la única oferta económica ingresada para la presente propuesta, a fin de comparar dicho valor con el valor referencial establecido en bases.

Oferente	Monto Total Referencial C/IVA	Monto ofertado C/IVA
INGENIERIA Y EJECUCION M Y C S.A.	\$710.400.000	\$662.400.000

Se observa que Empresas INGENIERIA Y EJECUCION M Y C S.A. se enmarca dentro del monto referencial establecido en bases.

### EVALUACIÓN DE LA OFERTA

ÍTEM	OBSERVACIONES	%	INGENIERIA Y EJECUCION M Y C S.A.
1 Oferta Económica 30%	Oferta Económica comparada con el oferente que presente la propuesta más conveniente. Se calificará con 10 puntos máximo a la oferta mas baja y proporcional a ésta se calificará a las demás propuestas. El resultado se multiplicará por 30%.	30%	10 Valor se ajusta al valor referencial y única oferta.
2 Oferta Técnica 35%	Oferta Técnica considerando la evaluación del documento memoria técnica donde detalle la forma en que realizará el servicio de instalación y mantención de señalética y demarcaciones, documento que deberá considerar como mínimo lo estipulado en las Especificaciones Técnicas de la propuesta. El resultado se multiplicará por 35%.	35%	10 Se ajusta a lo solicitado en Especificaciones técnicas en cuanto a mantenciones, reparaciones, y reposiciones de señalética y demarcaciones solicitadas.
3 Experiencia 15%	Experiencia del Oferente acreditados en función de los antecedentes ingresados, tanto del Oferente como del Responsable de la prestación del servicio ante el Municipio, en una proporción de 70% y 30% respectivamente. Se calificará con 10 puntos máximo al oferente que acredite mayor experiencia en el rubro, comparativamente se calificarán a los demás postulantes, considerando tiempo y consistencia de los trabajos realizados.	15%	10 Presenta certificados de experiencia de la Empresa, de instituciones privadas y públicas en el mantenciones e instalaciones de señales y demarcaciones viales. (70%)  10 Presenta curriculum del responsable de los servicios ante el Municipio, indicando experiencia en la supervisión en la prestación de servicios de mantención e instalación de elementos viales, indicando referencias. (30%)
4 Certificación ISO 9000 15%	Se evaluará el certificado original o copia legalizada notarial de la certificación emitida por una Empresa habilitada al respecto. La no presentación de éste documento calificará con nota cero puntos al postulante para éste ítem, así también la presentación del documento que no cumpla con las condiciones solicitadas. El resultado se multiplicará por 15%.	15%	7 Presenta Certificado equivalente al solicitado de la Corporación de Desarrollo Tecnológico de la Cámara Chilena de la Construcción, especialista en instalación de señalética y demarcaciones legalizado ante notario Octubre de 2013. Además, presenta Certificado LATU Sistemas S.A. en sistema de gestión integral de pequeñas y medianas Empresas NCH 2909:2004, legalizado ante notario público Octubre de 2013.
5	Oferta adicional e innovadora que implique	5%	

Oferta Adicional y sin costo. 5%	un beneficio para el contrato general y sin costo para el Municipio. El resultado se multiplicará por 5%.	10	Presenta oferta adicional de 15 Paños de valla peatonal, Instaladas donde indique la Dirección de Tránsito. Sin Costo para el Municipio.
----------------------------------	---	----	--

## 1 RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En función de la evaluación y calificación de la oferta recepcionada, se presenta la siguiente puntuación:

Factor de Evaluación		INGENIERIA Y EJECUCION M Y C S.A.	
	100%	Nota	Puntaje
1) Oferta Económica.	30%	10	3
2) Oferta Técnica.	35%	10	3.5
3) Experiencia.	15%	10	1.5
4) Certificación ISO 9000.	15%	7	1.1
5) Oferta Adicional y sin costo	5%	10	0.5
PUNTAJE FINAL			9.6

## RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consideración de los documentos recepcionados y el posterior análisis de éstos, la Comisión Evaluadora que suscribe, propone lo siguiente:

Adjudicar la Licitación Pública “Contratación del Servicio de Instalación y Mantenimiento de Señalizaciones y Demarcaciones de Tránsito, Comuna de La Serena” IDE: 4295-36-LP13” a la Empresa Ingeniería y Ejecución M Y C S.A. debido a que es la oferta que obtuvo el mayor puntaje según criterios de evaluación establecidos en bases.

Por un Valor Mensual c/IVA: \$13.800.000 y Valor Contrato c/IVA: \$662.400.00.- por los cuatro años.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

### **Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Pública “Contratación del Servicio de Instalación y Mantenimiento de Señalizaciones y Demarcaciones de Tránsito, Comuna de La Serena” IDE: 4295-36-LP13” a la Empresa Ingeniería y Ejecución M Y C S.A., por un Valor Mensual c/IVA de \$ 13.800.000, por cuatro años, Valor Total Contrato c/IVA: \$662.400.00.

### **- Propuesta Adjudicación Licitación Pública Concesión del Servicio de Limpieza de Playas, Comuna de La Serena, Segundo Proceso ID: 4295-75-LP13.**

El Alcalde señala que el primer proceso se declaró desierto porque la empresa que se presentó pedía el doble de lo que estaban pagando, le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.



El Sr. Carlos Cortés señala que la Ilustre Municipalidad de La Serena mantiene el servicio de limpieza de playas en su litoral urbano, a fin de conservar y habilitar estas playas para los vecinos de la ciudad y los turistas que la visitan.

Este servicio permite, entre otros aspectos, mantener el área libre de residuos molestos que el mar deposita en las arenas y eliminar los residuos que los mismos usuarios dejan en su estadía.

Para lo anterior, la Municipalidad realizó el presente llamado a licitación pública para la Concesión del Servicio de Limpieza de Playas, que se realiza en el siguiente tramo del litoral de la comuna:

- Límite Sur de la Comuna en Avenida Canto del Agua hasta la ribera norte del Río Elqui. Longitud aproximada de 5508 metros.
- Rivera norte del Río Elqui hasta 100 metros al norte del Centro Gastronómico de Caleta San Pedro. Longitud aproximada de 2215 metros.

El Servicio de Limpieza de Playas que se contrata mediante la presente propuesta, debía considerar:

- Una Máquina Limpia Playas que puede ser con tractor incorporado u otro sistema de tiraje, o bien con tractor independiente o similar que cumpla la función.
- Un Camión Tolva para el traslado de la basura al vertedero o similar.
- Un Tractor con Arado Cincel o similar para tiempos de lluvia o marejadas.
- Cuadrilla de 20 personas sin distinción de género.

El servicio de limpieza y mantención de las playas deberá considerar chofer y operador para: la maquina limpia playas, el camión tolva y para el tractor con arado cincel; además deberá contemplar combustible, celulares, uso del vertedero y todo lo demás que sea necesario para la prestación del servicio.

#### **PRESUPUESTO ESTIMADO**

El monto del Contrato será aquel que el Oferente Adjudicado establezca en el Formato N° 5: Oferta Económica.

El valor referencial establecido para esta licitación es:

- a. Valor Mensual Temporada Alta: \$10.000.000 (diez millones de pesos) impuestos incluidos.
- b. Valor Mensual Temporada Baja: \$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos) impuestos incluidos.
- c. Valor total del contrato: \$246.000.000 (doscientos cuarenta y seis millones de pesos) impuestos incluidos.

N°	Oferente	RUT
1	Servicios Tasui S.A.	79.894.670-6
2	Starco S.A.	88.446.500-1

#### **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS**

##### **Oferta Económica de la Empresa Starco S.A.**

De acuerdo al comprobante de ingreso de la oferta, Starco S.A. propone un valor neto mensual por temporada alta de \$ 18.700.000.

A su vez, en la letra e) del Formato N° 5, Valor Total del Servicio (48 meses) Neto propone un valor total de \$ 526.800.000.

En conclusión, los valores presentados en el portal Mercado Público y el Formato Oferta Económica no son coincidentes, por cuanto el Oferente debía haber indicado en la plataforma el valor total neto del servicio que se establecía en la letra e) del Formato N° 5.

Dado lo anterior, y según lo establecido en la letra c) del punto 12.2 de las Bases Administrativas, se rechaza la oferta de Starco S.A.

### MÉTODO DE EVALUACIÓN

Factor	Item	Porcentaje
Factor A	Oferta Económica	30%
Factor B	Calidad de la Oferta Técnica	35%
Factor C	Experiencia	15%
Factor D	Capacidad Económica	15%
Factor E	Certificación de Protección del Medio Ambiente	5%

### Calificaciones Servicios Tasui S.A.

Factor	Item	Porcentaje	Calificación	Nota Final
Factor A	Oferta Económica	30%	100	30.0
Factor B	Calidad de la Oferta Técnica	35%	92	32.2
Factor C	Experiencia	15%	100	15.0
Factor D	Capacidad Económica	15%	100	15.0
Factor E	Certificación de Protección del Medio Ambiente	5%	0	0.0

### Conclusión Evaluación

Analizados los antecedentes recibidos en el contexto de la Licitación Concesión del Servicio de Limpieza de Playas, Comuna de La Serena, 2° Proceso, ID: 4295-75-LP13, la Comisión Evaluadora que suscribe la presente Acta, concluye lo siguiente:

Se rechaza la oferta de la empresa Starco S.A. por no cumplir con la formalidad de presentación de los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, de acuerdo a lo establecido en el Punto 12.2 de las Bases Administrativas, de acuerdo al detalle indicado en el Punto 3.1.2 de la presente Acta.

Se califica con nota 92.2 puntos la oferta de la empresa Servicios Tasui S.A.

**Se propone adjudicar la licitación a la empresa Servicios Tasui S.A.** por obtener una calificación de 92.2 puntos sobre un máximo de 100, con una oferta económica total de \$ 315.359.977, IVA incluido para los 48 meses de concesión.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Carlos Thenoux consulta que pasa cuando se pone puntuación cero por el tema medioambiental que es uno de los temas más importantes a considerar, y no queda fuera de base porque no presenta sus papeles.

El Sr. Carlos Cortés señala que en este caso el puntaje es de 0 a 7, ese es el rango, hay otros factores por los cuales no se les pone nota y quedan fuera de base, son dos temas distintos, a

menos que se diga específicamente si tienen bajo un 2, que no es muy normal, queda fuera de base.

El Sr. Carlos Thenoux señala que el tema medioambiental debería tener una puntuación importante, porque se trata de la limpieza de las playas que es importante, hay trabajos que han hecho niños que son medioambientalistas, por limpiar ellos mismos las playas de la ciudad de La Serena, Coquimbo y alrededores, por lo tanto, debería tener una ponderación mayor porque el tema medioambiental debería estar considerado como una prioridad. Señala que planteó que le llamaba mucho la atención que se postergara el contrato porque al parecer Tasui no había presentado todos los antecedentes, ellos han tenido problemas en otros lados, dice que se va a abstener.

El Alcalde aclara que la vez anterior, se declaró desierto por los valores, porque la empresa estaba cobrando el doble, el cien por ciento más de lo que se cobraba, ese fue el motivo principal por el cual declararon desierto y fue aprobado por el Concejo, el municipio no está en condiciones de adjudicar a un proveedor que cobraba de un año a otro el doble del monto. Dice que está de acuerdo con el Concejal respecto al medioambiente, pero casualmente esta empresa el trabajo que hace es medioambiental, limpieza de playas, automáticamente están favoreciendo el medioambiente.

#### **Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por mayoría adjudicar la Licitación Pública Concesión del Servicio de Limpieza de Playas, Comuna de La Serena, 2° Proceso, ID: 4295-75-LP13, a la empresa Servicios Tasui S.A., por un periodo de 48 meses y un monto total de \$ 315.359.977, IVA incluido. Este acuerdo cuenta con la abstención del Concejal Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad.

#### **- Propuesta Adjudicación Licitación Pública Consultoría Diagnostico y Sistematización de Talleres Participativos PLADECO ID: 4295-59-LE13.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. Carlos Cortés señala que con fecha 30 de Octubre de 2013 a las 18:25 Hrs., se procedió a efectuar, a través del portal Mercado Público, el Acto de Apertura virtual de las ofertas con motivo de la licitación pública "CONSULTORÍA: DIAGNÓSTICO Y SISTEMATIZACIÓN TALLERES PARTICIPATIVOS PLADECO" ID: 4295-59-LE13, de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación.

El objetivo principal es la contratación de una empresa o persona natural para el desarrollo de un Diagnóstico comunal acabado que incorpore información secundaria actualizada y los resultados de procesos participativos con la comunidad y actores relevantes, como insumo fundamental para el Plan de Desarrollo Comunal.

Antes de proceder al análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora deja constancia que se ha dado debido cumplimiento al proceso de Licitación Pública (Publicación, recepción de ofertas y apertura virtual), de acuerdo a la Ley vigente.

#### **MONTO REFERENCIAL**

El monto total referencial, expresado en miles de pesos, con impuestos incluidos, para la ejecución del total de los servicios contemplados en la presente Licitación se señala a continuación.

“CONSULTORÍA: DIAGNÓSTICO Y SISTEMATIZACIÓN TALLERES PARTICIPATIVOS PLADECO” N° 4295-59-LE13	MONTO EN (M\$)
Servicios	32.000
TOTAL	32.000

### DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a partir del día 26 de Septiembre de 2013 con el Número de Adquisición 4295-59-LE13.

### RECEPCIÓN Y APERTURA DE LA LICITACIÓN

La Apertura virtual se llevó a efecto en la Secretaría Comunal de Planificación, observándose que por parte de los Oferentes se recibieron cuatro (4) ofertas, que a continuación se detallan:

Nº	OFERENTE	RUT
1	PAC Ltda.	76.049.810-6
2	GyT Consultores Ltda.	76.088.673-4
3	Ingrid Zuñiga	12.834.079-3
4	Cica America	76.932.350-3

### REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS

A continuación se procede a la revisión de la documentación solicitada, correspondiente al Punto 7 “Presentación de las Propuestas” de las Bases administrativas y recepcionados por parte de los oferentes participantes.

#### “Presentación de las Propuestas”

NOMBRE DE LOS OFERENTES	PAC Ltda.	GyT Consultores Ltda.	Ingrid Zuñiga	Cica America
Antecedentes Administrativos				
a) Identificación del Oferente. Formato N° 1	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.
b) Declaración Jurada. Formato N° 2	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.
c) Declaración de Aceptación de Condiciones. Formato N° 2A.	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.

d) Subir escaneada la garantía bancaria de seriedad de la oferta.	Presenta. Banco Itaú Chile N° 38278, \$ 400.000, 21/10/2013.	Presenta. Banco de Chile N° 257791-4, \$ 400.000, 23/10/2013.	Presenta. BancoEstado N° 6204275, \$ 400.000, 21/10/2013. Boleta con aviso previo de 30 días. Contraviene punto 6.15 "Seriedad de la Oferta" de las Bases Administrativas.	Presenta. Banco de Crédito e Inversiones N° 0173371, \$ 400.000, 28/10/2013.
e) Copia de Certificados de Título de los profesionales del equipo propuesto.	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.
f) Copia de Cédula de Identidad o RUT para el caso de oferentes que no se encuentren inscritos en el portal ChileProveedores.	No corresponde.	No corresponde.	No corresponde.	No corresponde.
g) Currículo de los profesionales considerados en el equipo de estudio. Fotocopia de la o las patentes municipales vigentes que tenga el oferente, si las hubiere.	Presenta los antecedentes a excepción del currículo del Sr. Faruk Jadue.	Presenta.	Presenta.	Presenta.
h) Declaración jurada de los profesionales que componen el equipo de estudio propuesto, en la cual comprometen su participación en la ejecución de los trabajos.	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.
i) Detalle del Equipo de profesionales propuesto. (de todos los profesionales) Formato N° 3.	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.
<b>Antecedentes Técnicos</b>				
a) Plan de Trabajo, considerando todas las actividades necesarias para el desarrollo de los trabajos que se requieren para el desarrollo de cada uno de los proyectos.	Presenta. No se detallan las acciones asociadas al Sr. Faruk Jadue.	Presenta.	Presenta.	Presenta.
b) Carta Gantt, indicando plazos de ejecución de cada una de las actividades del estudio, coincidente con el plazo de ejecución establecido en la Oferta Económica	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.

Oferta Económica				
a) Formato N° 4 de Oferta Económica, conteniendo la oferta, debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal, el plazo de ejecución y los plazos para cada una de las etapas.	Presenta. \$ 29.353.104 impuestos incluidos.	Presenta. \$ 31.500.000 impuestos incluidos.	Presenta. \$ 30.400.000 impuestos incluidos.	Presenta. \$31.000.000. Plazo indicado de 60 días excede lo establecido. Contraviene punto 6.9 "De los Plazos de Ejecución" de las Bases Administrativas.
b) Formato N° 5: Presupuesto detallado de la Consultoría conforme a las Bases Técnicas.	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.
c) Formato N° 7: Detalle de consultorías ejecutadas.	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.
Antecedentes Físicos				
a) Se requiere el ingreso en la Oficina de Partes Municipal ubicada en calle Arturo Prat N° 451, La Serena; la boleta de garantía de seriedad de la oferta en sobre cerrado, identificando el remitente, nombre de la licitación y número de ficha de licitación, dirigida a nombre del Secretario Comunal de Planificación, hasta el día y hora de cierre de recepción de ofertas en el Portal Mercado Público.	Entregada en Oficina de Partes.	Entregada en Oficina de Partes.	Entregada en Oficina de Partes.	No se ingresó en Oficina de Partes en el plazo establecido en el Portal Mercado Público.

## OBSERVACIONES

Se observa que existen 2 (dos) Oferentes, Ingrid Zuñiga y Cica America que en el proceso de presentación de antecedentes contravienen las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación y por lo tanto, no serán evaluadas. Las razones, son las siguientes:

### Ingrid Zuñiga.

La Boleta de Garantía de Seriedad de Oferta ingresada en formato digital al Portal Mercado Público, del BancoEstado, N° 6204275, de fecha 21/10/2013, por un Monto de \$400.000, con aviso previo de cobro de 30 días, contraviene el punto 6.15 "Seriedad de la Oferta" de las Bases Administrativas, que señala "...se garantizará mediante la presentación de una Boleta de Garantía Bancaria de liquidez inmediata..."

### Cica America.

No ingresa físicamente Boleta de Garantía de Seriedad de Oferta en la Oficina de Partes de La Municipalidad de La Serena, en el plazo establecido en el Portal Mercado Público.

En Carta Oferta firmada por el Representante legal, se establece un plazo de 60 días corridos, contraviniendo el punto 6.9 “De los Plazos de Ejecución” de las Bases Administrativas, que señala “El plazo de ejecución del contrato de Consultoría es de 8 semanas.”

Los Oferentes PAC Ltda. y GyT Consultores Ltda. presentan todos los documentos, cumpliendo con los requisitos básicos de postulación, por lo que sus ofertas serán evaluadas.

### ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA

En función de los antecedentes presentados en forma virtual por el portal Mercado Público por parte de los oferentes habilitados, de acuerdo al punto anterior, a continuación se presenta cuadro comparativo de las ofertas económicas ingresadas para la presente propuesta, a fin de comparar dicho valor con el valor referencial establecido en bases.

Oferente	Monto Referencial	Monto ofrecido con impuestos
PAC Ltda.	\$32.000.000	\$29.353.104
GyT Consultores Ltda.	\$32.000.000	\$31.500.000

Ambos Oferentes se enmarcan dentro del valor referencial establecido en bases.

### EVALUACIÓN DE LA OFERTA

FACTOR	OBSERVACIONES	PONDERACIÓN	PAC Ltda.	GyT Consultores Ltda.
1 Experiencia del Oferente y su Equipo de Estudio. 50%	<p>a. Experiencia Consultor. Experiencia en desarrollo de PLADECO o actualizaciones de PLADECO. Se aplicará puntaje máximo de 100 al oferente con mayor experiencia. A los restantes se les asignará puntaje de acuerdo a su experiencia. Una vez asignado el puntaje, éste se multiplica por 50%.</p> <p>b1) Experiencia Equipo de Trabajo en PLADECO. Se aplicará puntaje máximo de 100 al oferente con mayor experiencia. A los restantes se les asignará puntaje de acuerdo a su experiencia. Una vez asignado el puntaje, éste se multiplica por 40%.</p> <p>b2) Experiencia del Equipo de trabajo en investigaciones, desarrollo de estrategias de planificación territorial, planes de desarrollo, programas de desarrollo productivo, económico, local, PTI Planes Territoriales Integrados, Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias,</p>	50%	<p>a. 100 puntos. Presenta participación en el desarrollo de Planes de Desarrollo Comunal de 7 Municipalidades.</p> <p>b1) 80 puntos. Se presenta información de participación de los integrantes del equipo en PLADECO de varias municipalidades. Falta CV de uno de los integrantes del Equipo.</p> <p>b2) 70 puntos. Se presenta información de participación adecuada de los integrantes del equipo en otras consultorías e investigaciones.</p>	<p>a. 20 puntos. Presenta participación en el desarrollo de Planes de Desarrollo Comunal de 1 Municipalidades.</p> <p>b. 20 puntos. Se presenta información de participación de un solo integrante del equipo en PLADECO.</p> <p>b2) 70 puntos. Se presenta información de participación adecuada de los integrantes del equipo en otras consultorías e investigaciones.</p>

	<p>sistemas de control de gestión en instituciones públicas, otros similares a nivel comunal, intercomunal, provincial, regional, nacional u otro de nivel superior. Se aplicará puntaje máximo de 100 al oferente con mayor experiencia. A los restantes se les asignará puntaje de acuerdo a su experiencia. Una vez asignado el puntaje, éste se multiplica por 60%.</p> <p>El puntaje final del Factor, estará dado por:  <math>\text{Puntaje } a * 50\% + (\text{puntaje } b_1 * 40\% + \text{puntaje } b_2 * 60\%) * 50\%</math>.</p>			
Oferta Económica 15%	<p>Las Ofertas que presente la menor oferta económica, con todos sus impuestos incluidos, se calificará con el puntaje mayor 100 (cien), las demás ofertas serán calculadas en forma inversamente proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:  <math>\text{Nota Proponente} = (\text{menor precio ofertado} * 100) / \text{precio ofertado por el proponente}</math>. El puntaje se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de la fórmula anterior, por 15%.</p>	15%	Valor de la propuesta es la menor de las ofertas: \$29.353.104	Valor de la propuesta es la segunda menor de las ofertas: \$31.500.000
Coherencia de la Carta Gantt 35%	<p>El desarrollo temporal de las actividades de la Consultoría, se debe incluir la propuesta técnica. Los plazos de cada etapa deben presentarse en días corridos. La calificación se obtendrá de la siguiente fórmula: Se aplicará puntaje máximo de 100 al oferente con mayor desagregación de Carta Gantt. A los restantes se les asignará puntaje de acuerdo a la desagregación que presente.</p>	35%	La propuesta del oferente incluye el máximo de desagregación y desarrollo de las actividades. 100 puntos	La propuesta del oferente no incluye una adecuada desagregación y desarrollo de las actividades y se presenta en semanas y no en días corridos. 0 puntos

### RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En función de la evaluación y calificación de la oferta recepcionada, se presenta la siguiente puntuación:

Factor de Evaluación	%	PAC Ltda.		GyT Consultores Ltda.	
		Nota	Puntaje	Nota	Puntaje
1) Experiencia de los Oferentes	50%	87	43.5	35	17.5
2) Oferta Económica	15%	100	15	93	14
3) Coherencia de la Carta Gantt	35%	100	35	0	0
<b>PUNTAJE FINAL</b>			<b>93.5</b>		<b>31.5</b>



## RECOMENDACIÓN DE COMISIÓN

En consideración de los documentos recepcionados y el posterior análisis de éstos, la Comisión Evaluadora que suscribe, informa lo siguiente:

Adjudicar la Licitación Pública “CONSULTORÍA: DIAGNÓSTICO Y SISTEMATIZACIÓN TALLERES PARTICIPATIVOS PLADECO” N° 4295-59-LE13 a la Empresa PAC LTDA., Representante legal Iván Jadue Lillo, RUT 07.981.305-2, debido a que es la oferta que obtuvo el mayor puntaje según criterios de evaluación establecidos en bases.

Por un Valor Total de \$29.353.104 impuestos incluidos.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo

### **Acuerdo N°5:**

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Pública “Consultoría: Diagnóstico y Sistematización Talleres Participativos Pladeco” N° 4295-59-LE13 a la Empresa PAC LTDA., por un Valor Total de \$29.353.104 IVA incluido.

### **- Propuesta Adjudicación Licitación Pública Reforzamiento Iluminación Vial Sector Centro II Proceso, ID: 4295-78-LP13.**

El Alcalde señala que éste es un compromiso que tenían para iluminar el que hoy día es el barrio bohemio, todo el sector de O'Higgins y Eduardo de la Barra, el primer proceso quedó desierto.

El Sr. Carlos Cortés dice que la única empresa que se presentó no incorporó los antecedentes para poder ser evaluada.

La Ilustre Municipalidad de La Serena ha emprendido la ejecución de un proyecto para potenciar la iluminación vial de un sector del casco histórico de La Serena, específicamente en el sector de las calles O'Higgins y Eduardo de la Barra, lugar donde se concentra la actividad de recreación nocturna.

La obra consiste en la instalación de nuevas luminarias en las calles O'Higgins (entre la calle Cordovez y Domeyko) y la Calle Eduardo de la Barra entre las calles Cienfuegos y Balmaceda.

Para ello, se contempla la instalación de:

42 faroles coloniales de 150 Watts en sodio de alta presión sobre poste metálico. El tendido eléctrico será subterráneo y se deberán considerar los empalmes necesarios para proveer de energía a los nuevos puntos de luz.

Se contempla el reemplazo de 10 luminarias viales existentes por equipos nuevos del tipo sodio de alta presión de 250 Watts y la incorporación de un punto de luz adicional de similares características en la calle Eduardo de La Barra.

## PRESUPUESTO ESTIMADO

- El monto disponible para la ejecución de las obras es de \$71,771,743, IVA incluido. El Oferente deberá hacer su propio estudio del presupuesto de acuerdo a planos, especificaciones técnicas, bases y demás antecedentes.

- Se considera un plazo de ejecución estimado de 60 días corridos, contados a partir del siguiente día de la fecha del Acta Entrega de Terreno.

N°	Oferente	RUT
1	Montajes y Construcción Ltda.	76.212.360-6

### CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar que el Oferente haya ingresado la oferta económica y que ésta sea coincidente con los valores expresados en el Formato N° 5: Oferta Económica y Plazo de Ejecución.

Al respecto, se aprecia lo siguiente:

Oferente	Total Oferta Portal (\$ (Valor Neto)	Formato N° 3 Valor Neto (\$)	Plazo de Ejecución (días corridos)
MONTAJES ELÉCTRICOS Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	\$99.246.449	\$99.246.449	45

### MÉTODO DE EVALUACIÓN

Factor	Ítem	Porcentaje
Factor A	Plazo de Ejecución	15%
Factor B	Calidad de la Oferta Técnica	45%
Factor C	Precio	35%
Factor D	Capacidad Económica	05%

### Calificaciones MONTAJES ELÉCTRICOS Y CONSTRUCCIÓN LTDA.

Factor	Ítem	Porcentaje	Calific.	Nota Final
Factor A	Plazo de Ejecución	15%	100	15
Factor B	Calidad de la Oferta Técnica	45%	100	45
Factor C	Precio	35%	60.77	21.27
Factor D	Capacidad Económica	05%	100	5
Calificación Final				86.27

### Conclusión Evaluación

Analizados los antecedentes recibidos en el contexto de la Licitación Pública Reforzamiento Iluminación Vial Sector Centro, La Serena, ID 4295-78-LE13, la Comisión Evaluadora que suscribe la presente Acta, concluye lo siguiente:

Se propone adjudicar la oferta de la Empresa MONTAJES ELÉCTRICOS Y CONSTRUCCIÓN LTDA. que contempla un valor de \$118.103.274 con IVA incluido y un plazo de 45 días corridos, al cumplir a cabalidad con las bases de licitación y obtener un puntaje de 86.27 puntos sobre un máximo de 100.

El Alcalde comenta que van a instalar iluminación por ambos costados de O'Higgins y Eduardo de la Barra, con los mismos tipos de faroles que tienen hoy día los paseos peatonales, para dar mayor seguridad, los cables van a ser subterráneos, y es el primer paso para que entren a

conversar con los locatarios y con las personas del sector para que funcione con seguridad, con buena iluminación y como corresponde. Cree que es un gran paso que van a dar para ese sector que está en pleno centro de la ciudad de La Serena, pero se van a reunir con los locatarios porque ellos también tienen que cooperar, ellos van a ganar, es por eso que lo desean convertir en un boulevard sobre todo en las noches de verano, por eso esta es una inversión que hará el municipio.

El Sr. Jorge Hurtado comenta que con los locatarios del sector, Cienfuegos, Eduardo de la Barra, O'Higgins y Domeyko, tiempo atrás se realizaron algunas reuniones donde un par de locatarios estaban muy entusiasmados en poder hacer un tipo de aporte y dentro de esas conversaciones era el hermoseamiento con unos faroles tipo colonial, algo que pudiera distinguir ese perímetro del resto de las otras calles, también se habló de jardineras grandes, pero se requería, dentro de otras cosas, de la voluntad de poder cortar el tránsito en cierto horarios, preferentemente viernes en la tarde, y sábados, por lo tanto, ojala que eso se potencie en ese sentido.

Recuerda además que dentro del tema de la seguridad, se conversó de poder externalizar o buscar una fórmula con apoyo municipal y de los locatarios de guardias civiles, ya que es insuficiente el tema de Carabineros. Menciona estas conversaciones porque hoy día le parece que hay otros emprendimientos en el entorno y lo que urgía en el fondo era agruparlos, pero darle cuerpo como una especie de directiva, cosa que el día de mañana fueran la contraparte de la autoridad y poder tomar así las determinaciones. Cree que esto es algo importante sobre todo ahora que se aproxima la temporada alta.

El Sr. Lombardo Toledo comenta que concuerda con don Jorge Hurtado, debería la contraparte materializar eso, han habido muchas reuniones y el municipio siempre se ha puesto y ellos no, entonces para que la idea tenga impacto cree que es bueno, y lo más pronto posible, convocarlos.

El Sr. Jorge Hurtado señala que lo que no puede suceder es que sea una especie de "imposición", porque así se pueden exigir una serie de cosas. Todos los locales son competidores unos de otros, y desea insistir en la sana convivencia, porque más de alguno criticaba a otro por el tipo de patente que tenía, más de alguno buscaba algún tipo de subterfugio para que se tratara de ver o fiscalizar algo, que según ellos, era deficiente en otros locales, tiene que imperar dentro de los márgenes ese respeto.

El Alcalde dice que el sector está demasiado oscuro y el riesgo en la noche para los jóvenes es grande, cree que más adelante van a tener que ir ampliando a los otros sectores y a la vez también se va a mejorar la intensidad de los faroles que hoy día están; el otro tema, que ya lo conversó con la Dirección de Obras, que no es posible que se siga llenando de cables la ciudad, hay que revisar una ordenanza y si se tiene que judicializar para obligar a sacar toda esa masa de cables que simplemente son un desastre, en Ovalle ganaron el juicio y en otras partes lo mismo, porque de acuerdo a la norma si van como Dirección de Obras y le ponen el nivel al poste y este tiene una inclinación pequeña se puede ordenar que ese poste se demuela, es por eso que pidió a la Dirección de Obras que estudie todos los antecedentes para proceder. Va a pedir a Jurídico para que en conjunto hagan algo, pero algo potente, ya que no es posible que no exista un control por parte del municipio, en el Concejo se ha planteado el tema muchas veces no es primera vez, por lo tanto, hay que revisar los antecedentes y de una vez por todas exigir, y ver una norma que todo lo que se ponga en iluminación hoy día sea subterráneo.

El Sr. Jorge Hurtado dice que no es solo un tema estético, sino que también es un tema de seguridad, por todos los verdaderos enredos en Eduardo de la Barra, Balmaceda con Brasil, Brasil con Cienfuegos, Cienfuegos con Avenida de Aguirre; es una lucha grande pero hay que hacerlo.

El Sr. Mauricio Ibacache señala que con respecto a lo mismo, desea hacer una queja formal contra un local que está en el sector, le llama la atención, y desea hacerlo públicamente, porque se vio afectado por un tema. Hay un local en la esquina de Eduardo de La Barra con O'Higgins, cree que es la Barra Bohemia, ese local le llama la atención, primero porque le hace un flaco favor al turismo, segundo porque ha recibido quejas que no sería muy transparente el local, pero habría que tener pruebas. De lo que sí tiene pruebas, y le llama la atención, porque eso parece una financiera, va a explicar sus dichos y lo va a decir ahora porque ya se cansó de decirle al señor que retirara eso; tuvo un altercado grande con el dueño porque publicó al Concejal junto a otra Ex Concejala con una deuda, jamás había entrado a ese local, jamás ha entrado a consumir a ese local, va muy poco a los locales nocturnos, se publicó hace un tiempo atrás, en la campaña pasada, una deuda que tendría, se molestó mucho, trató de hacer un escrito, no se va a querellar, pero cree que da para eso, aparecía con una deuda y no es solamente él hay mucha gente que aparece con deuda, y aquí viene lo curioso, y es por eso que pide que se fiscalice ese local, las deudas aparecen por préstamos, entonces no sabe si es una financiera o es un local donde la gente se va a tomar un trago o donde la gente se va a divertir. Hay nombres y cheques protestados, fotocopias en grande de cheques protestados y están los nombres de las personas, lamentablemente lo tiene que decir porque esto ya no da para más, aparecía una Ex Concejala y con el nombre de él abajo, Mauricio Ibacache Velásquez, claramente debiendo dinero y no era por consumo sino que por préstamos, los mínimos están por consumo, esto es degradante para la ciudad, cualquier turista va a decir "aquí prestan plata", algo está pasando, porque todo queda en la nebulosa más grande; señala que tiene fotos, este es un local que cree que, denigra la ciudad, y a los clientes que habrían quedado debiendo consumo, pero lo más curioso es que lo sacaron a él porque lo habían confundido con otro Mauricio, entonces esto tiene que ver con lo que están hablando, quieren emprender, quieren tener los mejores locatarios, pero este señor no aporta en nada al turismo, no aporta nada a la buena convivencia, y lo reitera todos los vidrios de la mampara que tiene están llenos de nombres de deudores y la mayoría son por préstamos.

El Alcalde dice que van a mandar a revisar en lo que le compete al municipio, tendría que hacerse una denuncia a la fiscalía, pero van a estudiar el tema.

El Sr. Carlos Thenoux consulta si la Empresa Montesco es la misma que está entregando otros servicios a la comuna, porque la mayor queja que tienen de los vecinos es el tema del alumbrado público, hay muchos sectores que están apagados, pareciera que el servicio no es bueno, hay cuadras que de diez ampolletas están funcionando dos.

El Sr. Carlos Cortes señala que no le queda clara la pregunta.

El Sr. Carlos Thenoux le dice que el alumbrado público de la ciudad en muchos sectores está apagado, eso es responsabilidad de estas empresas que se contratan o hay alguien que tiene que hacer ese trabajo de velar para que se mantenga el alumbrado público.

El Alcalde aclara que son dos cosas diferentes, ésta es una licitación para instalar nuevos postes de alumbrado en un sector, no tiene nada que ver con el servicio de mantención que hace otra empresa que es la responsable que esto se mantenga apagado y que es la empresa Abarlec, pero está por hacerse la nueva licitación porque el contrato de Abarlec termina a mediados de Enero, y lo más probable que de este Concejo al próximo se presente la nueva licitación para una nueva empresa de mantención de alumbrado público. Agrega que la mantención la hace una sola empresa.

El Sr. Carlos Thenoux dice que esa es la que no ha cumplido, la que ha fallado.

El Alcalde señala que más que la empresa, lo que ha fallado son las instalaciones que se tienen, porque son demasiado viejas, es por eso que están presentando un proyecto al Gobierno Regional

para la reposición total de las luminarias de la ciudad de La Serena, y lo están presentando al Gobierno Regional porque al municipio le saldría cero costo y el ahorro queda todo para el municipio.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo N°6:**

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Pública Reforzamiento Iluminación Vial Sector Centro, La Serena, 2º Proceso, ID 4295-78-LE13, a la Empresa Montajes Eléctricos y Construcción Ltda., por un monto de \$118.103.274, IVA incluido y un plazo de 45 días corridos.

### **3.- CORRESPONDENCIA**

El Alcalde solicita a los Concejales, si tienen correspondencia que la entreguen al Secretario Municipal.

### **4.- INCIDENTES**

El Alcalde ofrece la palabra.

La Sra. Margarita Riveros solicita que se revise el caso de una subvención de una organización de adultos mayores Reminiscencia, ellos ya fueron aprobados en el mes de Agosto pero todavía no se hace la tramitación en el municipio, como dentro de la solicitud decía que era un paseo que iban a hacer en Octubre, y ya pasó el mes, entonces que se modifique la fecha para que puedan utilizar la subvención en Diciembre, puesto que a ellos solo les falta la tramitación para el cheque.

El Sr. Luciano Maluenda indica que está el convenio en Jurídico y lo que faltaría es cambiar la fecha de traslado.

La Sra. Margarita Riveros señala que lo segundo es que solicita a la Dirección de Tránsito que revise sus peticiones que están pendientes hace varios meses.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que lo primero tiene que ver con el retiro de la basura, especialmente en aquellas instituciones que por uno u otro motivo son las que reciben a delegaciones, ya sea para campeonatos internacionales de baby-fútbol o de gimnasia, concretamente la Casa del Tránsito, que es una casa que presta un servicio muy bueno, incluso al municipio, cuando algunas veces hay que recibir delegaciones a un costo bastante razonable, y obviamente que cuando hay invitados para algún campeonato nacional vienen varias personas, por lo tanto, se genera mucha más basura de lo normal, que la empresa tenga un poco de consideración cuando son cosas eventuales. La normativa solo permite sacar dos bolsas por cada casa y se aferran a eso y que el municipio es quién debe responder teniendo containers cuando se producen estos eventos, le parece que con un poco de voluntad esto se puede solucionar para que no sigan sucediendo estos casos. El IND estaba organizando hasta el día domingo un campeonato interescolar nacional, lo que le da prestigio a La Serena también, pero lo que lo afea es que los camioneros, el dueño o el jefe de turno en las noches dicen que no, que no sacan más de dos bolsas y dejan el resto tirado, sin embargo, en La Antena y en algunos lugares en Las Compañías pasan, por ejemplo, a las 10:00 de la mañana y acopian toda la basura en una esquina, y ahí están contraviniendo absolutamente lo que ellos mismos están diciendo, y eso significa que entre las 10:00 de la mañana y las 18:00 hrs. cuando pasan de nuevo ya los perros hicieron tira todas las bolsas y las calles quedan un desastre; no pasa lo mismo en La Florida porque ahí ellos no acopian en cambio sí en la población La Antena, en la Juan XXIII y en la 17 de Septiembre, por lo tanto, cree que hay

que pedirle a la empresa que tenga un poco más de voluntad, porque no se condice, si están organizando un campeonato nacional de cualquier índole obviamente que va haber más basura.

El Alcalde cree que es falta de coordinación, cuando se vayan a realizar estos eventos se le informe a don Juan Alfaro, Director de Servicios a la Comunidad, hay que tener en cuenta que la Contraloría le exige al municipio cobrar el sobre consumo, lo que significa que cuando hay más basura de lo normal tiene que haber un pago especial, Contraloría hizo una observación respecto a ese tema, pero eso tiene solución, lo importante es saber cuando es el evento, para informar, estar preparados y con eso se soluciona el problema.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta si se les cobra sobre consumo a las grandes multitiendas.

El Alcalde informa que a todas, porque están obligados por Contraloría.

El Sr. Juan Alfaro dice que se les está mandando constantemente al departamento que ve el tema de los sobre productores, y con respecto al acopio que hacen en algunos sectores es generalmente donde hay pasajes, por ejemplo, en la Juan XXIII no pueden ingresar vehículos a los pasajes.

El Sr. Mauricio Ibacache indica que eso lo entiende, el problema es que pasan a las 10:00 de la mañana y acopian, lo ideal es que acopien y retiren inmediatamente porque se deja de las 10:00 de la mañana hasta las 18:00 hrs.

El Alcalde dice que eso podrían acotarlo, que en los sectores donde se hace acopio, pase el camión inmediatamente y con eso evitan el problema. El otro tema tiene solución, le señala a don Juan Alfaro que a estos centros de eventos se les informe que cuando vayan a tener un evento se pongan en contacto antes para que el municipio esté preparado y poder mandar el camión o algunos contenedores.

El Sr. Mauricio Ibacache señala que lo han llamado por los concursos literarios, tenía entendido que en el Concejo se había formado una comisión para actuar como jurado, pero no tiene muy claro lo de la comisión. Lo último, es que todavía no tiene claridad con respecto a la delimitación del Edificio La Recova, está interesado en dilucidar lo más pronto posible el tema de los estacionamientos que los cobra arbitrariamente La Recova, y siguen instalados módulos que no sabe si los está cobrando el municipio o cobrando La Recova, es un tema que todavía no se le ha dado respuesta en muchos meses.

La Sra. Hanne Utreras indica que está lista la respuesta la está preparando con don Mario Aliaga, y efectivamente todo lo que esta alrededor de La Recova incluyendo los estacionamientos la zona oriente es un bien nacional de uso público, se hizo todo un análisis de años, pero le gustaría exponer con don Mario Aliaga en un próximo Concejo.

El Alcalde señala que en conclusión no podrían cobrar ellos.

La Sra. Hanne Utreras dice que no pueden cobrar algo que no corresponde.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que sin ser abogado este no es un tema menor, es un tema gravísimo, porque ellos han seguido lucrando y tiene informaciones fidedignas, no puede ser que la Junta de Vigilancia no le rinda a nadie de estos dineros que llevan por años cobrando de una manera que no se apega a la ley. Además ellos cobran en el pasaje que queda entre el supermercado y los locales y tiene los comprobantes firmados incluso por uno de los accionistas de la Junta de Vigilancia. Cree que el municipio se debe hacer parte en una acción judicial urgente, señala que no tiene nada contra la Junta de Vigilancia pero sí en que se está ocupando un lugar

que le corresponde al municipio, que es un bien nacional de uso público y no para el lucro de un par de personas.

El Alcalde dice que están trabajando para la respuesta, lo ideal sería que se haga una exposición en el Concejo para que quede a todos claridad y para que tengan todos los antecedentes suficientes en este tema.

El Sr. Carlos Thenoux señala que junto al Concejal Ricardo Rojas han estado apoyando a los padres de los niños con casos oncológicos, han tenido respuestas bastantes positivas y agradece al Alcalde públicamente, por el tema del CDT; dentro de este mes tendría ya que estar funcionando el Centro de Apoyo que quedaría en el hospital donde está funcionando el área de psiquiatría. Apoyando lo que comenzó el Alcalde, que es el tema de la reforestación del Parque Coll, para los papas y para muchos sería un tema muy emotivo que los hijos pudieran plantar árboles, porque a la larga va a quedar un testimonio importante de vida, saben que hay árboles disponibles, por lo tanto, hace llegar esta inquietud para que los apoyen, cree que sería una bonita actividad que los papas con sus hijos puedan plantar árboles un día que el municipio lo indique y que estén los árboles a disposición.

El Alcalde pide que se contacten con don Luis Carlos Robles, tienen toda la disponibilidad del municipio, lo ideal es que vean el sector donde van a estar para que les tengan preparado el terreno para que ellos planten, cree que es una buena iniciativa y disponen de todo lo que el municipio tiene para realizar esa iniciativa, y cualquier otra.

El Sr. Carlos Thenoux dice que el otro tema relacionado con lo mismo, es que les pueda dar las facilidades para la conformación de la corporación que están haciendo, para que así puedan tener recursos, eso ya fue presentado al municipio hace muy poco, ver si se les puede ayudar a agilizar los papeles.

El Alcalde indica que cuenten con todo el apoyo, cree que es algo muy loable y que va en beneficio de los niños que están luchando por vivir, y eso es importante.

El Sr. Carlos Thenoux dice, en relación a la licitación de los juguetes, que le parece bien que se haya mejorado la calidad, ya que a veces priorizan la cantidad, porque son ochenta mil niños, pero entregar juguetes más dignos y de mejor calidad, aunque entreguen menos.

Otro punto, es ver la factibilidad de darle recursos a la Dideco para que puedan organizar durante el verano un par de ferias costumbristas, tuvieron una apoyada por Indap que dio un muy buen resultado. Ver la posibilidad si en el verano se pudieran hacer una o dos porque cree que aportaría mucho al turismo.

El Alcalde dice que una de las cosas positivas de este año han sido todas las ferias costumbristas, pueblos que nunca habían hecho, este año las hicieron y quieren hacerlas siempre, cree que es una muy buena alternativa porque permite que vaya gente a conocerlos, hay gente que tiene muchos productos que son de la zona y la gente está muy contenta con eso. La última feria costumbrista que se hizo en el Parque Pedro de Valdivia fue espectacular, por lo tanto, a los menos este verano deberían haber dos, una por mes, le va a pedir a don Mauricio Brown que lo integre en las actividades y en los programas de verano. Lo que también están haciendo son las fiestas tradicionales de algunas colonias que habitan mayoritariamente en La Serena, la Colonia Italiana, Árabe, etc., cree que tienen que hacer una variedad de cosas importantes para que la ciudad tenga lo que se merece.

El Sr. Carlos Thenoux por último, señala que este año en reunión que sostuvieron con Monumentos Nacionales plantearon el tema de las ferias artesanales en la Plaza de Armas y

también en lugares como en el museo al aire libre en la Avenida Francisco de Aguirre, el año pasado había carpas donde los monumentos prácticamente estaban dentro de ellas y la gente hacia sus necesidades. Ellos plantean que hay una normativa, que no se puede tapar un monumento nacional, la pileta de la Plaza de Armas es monumento nacional, el hecho que se rodee toda la plaza con carpas y durante todo el verano, trae muchos problemas. El planteamiento que han estado recibiendo es de ver la factibilidad de hacer feria artesanal, pero solamente durante un mes, dándole importancia principalmente a los verdaderos artesanos, y ocupando solamente una ele, el sector donde está calle Cordovez, calle Matta, y tratar de licitar con empresas o instituciones que pueden invertir, porque hay personas que incluso lo vinieron a insultar porque decían que con esto pagaban el colegio todo el año pero se tiene que velar por el bien de la comuna, hay propuestas que indican que estarían dispuestos a pagar, por ejemplo, el encarpado. El año pasado había una licitación sobre cuarenta millones de pesos que era para el encarpado, esos mismos recursos se podrían ocupar para otras cosas, insiste en recibir gente que tenga una buena propuesta, pero además que ellos lleguen financiando sus propias carpas. La Avenida Francisco de Aguirre tiene que ser un paseo peatonal, tiene que ser un museo al aire libre, los Alcaldes anteriores invirtieron muchos recursos en la restauración, no sería malo tener guardias pero vestidos a la usanza de la colonia, como el sereno, que podría estar en la noche recorriendo y que le de un aspecto más colonial durante el verano.

El otro tema tiene que ver también con la Avenida Francisco de Aguirre, ver que medida van a tomar con los skaters que están destrozando la portada que está al ingreso de la Avenida, la están dañando y va a ser carísimo restaurarlo, faltan lugares para que no se dañen lugares patrimoniales que son importantes.

El Alcalde señala que en la Avenida Francisco de Aguirre ya no se instalarán ferias este año, en segundo lugar no va a haber licitación de módulos para la Plaza de Armas porque el municipio no tiene por que pagarlos, las ferias que se instalen tendrán que pagar sus módulos con las exigencias que les ponga el municipio, no se van a ocupar las cuatro calles, máximo se van a ocupar dos por ambos lados con módulos decentes. No es fácil decir que no vengán nunca más a la Plaza, pero han ido mejorando, se va a acotar con las distintas agrupaciones que hay, ya se reunió con los funcionarios que tienen que ver con esto, verán la posibilidad en la Avenida del Mar de hacer un par de ferias y si hay algún lugar que se preste y sea de calidad no tendrían ningún problema con eso, pero a lo menos van a tener una calle desocupada en la Plaza de Armas, que espera sea la calle Carrera, van a tratar de seleccionar lo mejor posible, van a tratar que en la calle Prat solamente se puedan ocupar las esquinas y ese espacio quede desocupado para los espectáculos que se realizan en el verano. Lo están viendo, han recogido esas inquietudes, no va a ser fácil convencer a la gente, pero la decisión está tomada, van a tratar de hacerlo lo más ordenadamente posible, y van a cobrar el permiso y el bien nacional de uso público, pero no va a licitar el municipio módulos que son treinta o cuarenta millones de pesos que después cuesta mucho recuperarlos.

La Sra. Rosana Adaros comenta que la primera semana de Diciembre tendrán una reunión con las agrupaciones.

El Sr. Pablo Yáñez dice que pasa con las personas que son artesanos independientes, que no participan en ninguna agrupación.

El Alcalde dice que también van a tener posibilidades, hay gente que trabaja en el año, en los meses que no son buenos, lo lógico es que se les de preferencia porque hay personas que vienen solamente a trabajar en el verano, por lo tanto, lo primero que tienen que hacer es darle la preferencia a la gente local, y a los que trabajan, se sacrifican y a veces no venden.



El Sr. Lombardo Toledo indica que en relación al tema planteado por el colega Thenoux, hizo una propuesta por la gran cantidad de artesanos en la ciudad de La Serena y sobre todo en estos meses estivales, que se dé la posibilidad de abrir dos colegios de la Corporación Municipal, que es el Marta Brunet y el Javiera Carrera, donde se podría dar la posibilidad para la gente que realmente trabajó durante el año y que han estado presente siempre en la ciudad de La Serena, y no los que llegan, es una posibilidad hasta del punto de vista estético, porque habría espacio, hay multicancha, corredores, una serie de infraestructura que se podría utilizar durante esos meses, y quedaría la Avenida de Aguirre libre, y así los compromisos que tienen el Alcalde y los Concejales con algunos artesanos se aliviarían mucho.

El Alcalde señala que existe la posibilidad que en los distintos sectores de la ciudad también puedan hacer algunas ferias, hay espacios suficientes, tal como en Las Compañías hacen ferias navideñas.

El Sr. Jorge Hurtado comenta que a decir de ellos no está el volumen de venta deseado.

El Alcalde responde que ellos no lo han intentado, cree que si la gente del sector supiera que tienen una feria estable durante el verano para mostrar manualidades sería diferente. Señala que tenía un compromiso de hacer una verbena para los adultos mayores, ellos que trabajan todo el año haciendo sus manualidades al final terminan guardándolos en las casas porque no tienen donde mostrarlos ni donde venderlos, es un solo día y lo pueden hacer en Diciembre para que tengan la posibilidad de vender lo que hicieron.

El Sr. Lombardo Toledo señala que lo segundo es que desea proponer que se le consulte a la comunidad como ven los servicios de aseo, alumbrado público, etc., se puede convocar a las juntas de vecinos y hacer un diagnóstico junto con los equipos técnicos de los servicios que se han contratado, de esa manera se puede suplir una serie de desgaste que generalmente tienen en los Concejo.

El Alcalde dice que toma a bien la propuesta, cree que se podrían poner algunos buzones en distintos sectores y que tenga un letrero que diga "manifieste su inquietud", para que las personas se acostumbren y cada cierto tiempo lo retiren.

El Sr. Juan Alfaro señala que el Departamento de Aseo hace lo que está proponiendo el Concejal Toledo, en los pueblos asisten y se entrevistan con los dirigentes y les preguntan como está el servicio, además ha mandado la información a los Concejales de lo que comentan los vecinos.

El Alcalde desea felicitar a la Dirección de Servicios a la Comunidad porque se han hecho muchas cosas, se ha hecho una limpieza a fondo a la ciudad que no se había hecho nunca, pero también nunca terminan, se han limpiado una cantidad de microbasurales, cuando se les pide algo lo hacen inmediatamente, se ha encontrado con mucha gente que le dice que la ciudad está más limpia, y lo perciben, lógicamente hoy día se tienen camiones nuevos, y hay otra actitud de la empresa. Han entregado receptáculos de basura a mucha gente, están repartiendo cerca de cinco mil, comenta que va a presentar un proyecto al Gobierno Regional para comprar cinco ó diez mil receptáculos más para que todos en la ciudad los tengan.

El Sr. Lombardo Toledo señala que espera que esto se concrete puesto que se alivia la actividad del municipio, además felicita no solamente a la Dirección de Servicios a la Comunidad sino que a todos los servicios. Por último, el día de hoy en un periódico de la ciudad de La Serena aparecieron diez obras que no se han construido en la región o en la comuna, obras que son emblemáticas, desea que se le presente un esbozo de lo que se está haciendo al respecto, en especial por el puente para Las Compañías.

El Alcalde indica que lo presentó, con el actual Gobierno hay un compromiso, y lo están trabajando en Santiago no en La Serena, señala que también lo conversó, además, con una candidata y es un tema que no es para mañana pero que no se va a detener porque es muy necesario, y con quién tenga que conversar para que las obras se materialicen lo hará.

Dice que están terminando el año, cree que ha sido un año fructífero para este Concejo, tienen varias cosas por hacer, espera que el próximo año sigan trabajando de la misma manera porque gana la ciudad de La Serena, quien va a hablar por ellos son las obras que dejen y que están haciendo, lo de la CCU está por materializarse, está el contrato en Santiago, lo están estudiando, y cree que muy pronto lo van a firmar.

La Sra. Hanne Utreras muestra un listado con los 10 proyectos regionales que deberá asumir el futuro Gobierno, en La Serena el principal es el Teatro Regional, además que sería bueno, aprovechando esta inquietud comunicacional de los medios locales, de dejar en manifiesto las cosas que faltan para La Serena como capital regional.

El Sr. Pablo Yáñez desea insistir en el tema de la demarcación de peligro, un señor sufrió una caída en calle Cordovez con Carrera y terminó en el hospital, solicita ver ese y el que está en calle Prat con Balmaceda, además del lomo de toro que está en calle Alemania.

El Sr. Juan Alfaro comenta que hicieron una solicitud de asfalto en frío.

El Alcalde le consulta si se podrá poner asfalto en frío en el pedazo que falta en Viña del Mar que es una tremenda queja.

El Sr. Juan Alfaro le dice que se puede, ya que es asfalto no pavimento.

El Alcalde comunica que está solicitando la cotización para aplicar bischofita en Caleta San Pedro, pero no regar con bischofita, sino que aplicarán un estabilizado y van a incorporar la bischofita para que quede un trabajo bien hecho. Van a incorporar el sector de los Hibiscus en donde hay una población que ha sufrido por años con la tierra y que no son más de ochenta metros. Además van a seguir sacando los topes de las calles, ya que la gente que se cae y que se quiebra es más de lo que se cree, hay un proyecto FRIL que presentaron el que va a permitir sacar todos los topes. Indica que en el centro de La Serena hay unas esquinas que tienen unas jardineras con unos árboles muy bonitos, cree que la solución hoy día no es solamente jardineras, desea reforestar el centro, que se saquen los cuadrados, conseguir esos árboles y ponerlos en los lugares donde no entorpezcan ni las cámaras, ni la iluminación, poner en el centro árboles grandes, que se vean, son árboles que se mantienen mucho tiempo y que no crecen mucho pero que se ven hermosos, también están presentando un proyecto para poner jardineras en los postes, le consulta a don Carlos Cortes si van a ser proyectos FRIL.

El Sr. Carlos Cortes señala que con FRIL va a ser la instalación y tienen que ver como lo harán para que se mantengan permanentemente.

El Alcalde dice que están pensando en varias cosas que si bien no son tan caras adornan mucho el centro de La Serena, y se van a preocupar de la gente que tiene balcones. Consulta a don Carlos Cortes por el proyecto de arreglo del sector Las Palmeras.

El Sr. Carlos Cortes indica que está listo se están preparando las bases para la licitación.

El Alcalde comenta que dentro de ese proyecto van asientos para La Pampa, para los adultos mayores que salen a pasear, tienen presentado un skate park en La Antena que estaría ya aprobado, tienen tres PMU para máquinas de ejercicios y tienen aprobado el proyecto para la

arcada de El Faro donde va a haber un gimnasio al aire libre completo con máquinas de ejercicio, una vez que se intervenga El Faro todas esas maquinas se sacan y se instalaran en otro lugar, va a estar listo este verano. Hay varias cosas que se van a empezar a materializar y que se van a ver.

El Sr. Pablo Yáñez dice que hizo una solicitud a nombre de los vecinos del sector de la calle El Brillador con Alejandro Flores, habían pedido hacer un mini radier en el sector donde les instalaron un paradero.

El Alcalde le consulta a don Juan Alfaro si se puede hacer el mini radier.

El Sr. Juan Alfaro le indica que en cuanto llegue el cemento.

El Sr. Pablo Yáñez señala que recibió una carta de la Sra. Zunilda Acuña, Presidenta de Junta de Vecinos, han hecho todos los trámites que le han pedido en Conafe y Aguas del Valle para poder tener suministro eléctrico y de alcantarillado, conversaron con él a fin de poder agilizar el trámite, ya que entre otras cosas van a realizar una fiesta de navidad y todavía no tienen luz.

El Sr. Jorge Hurtado dice que hace un par de semanas atrás fue a Santiago invitado por la gente del Centro de Alto Rendimiento, específicamente a ver el desarrollo de Felipe Piña, cuya madre es una esforzada trabajadora en la feria de las pulgas, Felipe Piña es serenense, es un talento equivalente a Tomas González, y en esa semana se estaba preparando para los desafíos del 2015-2016, los Panamericanos y las Olimpiadas, y a decir de los expertos está a un muy buen nivel, el problema que él y otros talentos serenenses han dependido con mucho esfuerzo del pecunio familiar, siempre escaso, y de la ayuda que da el Estado a este tipo de personas. Quería contar esto, porque espera presentar mañana una solicitud de apoyo económico para el desarrollo de él y otros serenenses. Lo otro es que tiempo atrás comentó una serie de ideas para el desarrollo de la ciudad, y dentro de esas ideas comentó el tema del Cerro Grande, se reunía con la gente del trekking, con la gente que hace bicicleta y con la gente que pasea, etc., es un grupo humano bastante grande, muchos de los cuales también son profesionales y se le ocurrió poder revisar las antiguas ideas que se tenían con respecto al hermosteamiento del cerro, y se dio el trabajo de revisar desde lo que había hecho Alejandro Polo Díaz y también otras personas. Desea la buena voluntad del Alcalde para que esto lo puedan hacer, así como las cosas que van en curso, por ejemplo, La Portada, para él eso es fundamental y si le dan un valor agregado la comunidad va a estar más que comprometida y satisfecha, solicita que el Alcalde le permita poder hacerle seguimiento a esto, ya que no se requieren muchos recursos sino que la voluntad de ejercer el liderazgo en esta materia.

El Alcalde le indica que queda a cargo del Cerro Grande, cree que todas estas iniciativas son buenas, hay muchas cosas por hacer y es importante.

El Sr. Jorge Hurtado agrega que la gente que vive en el entorno también está dispuesta a aportar.

El Alcalde desea agradecer la presencia y da por terminada la Sesión siendo las 12:00 hrs.